



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA A, B, C Y D



Toluca, Estado de México

Febrero 2023



PÁGINA	2 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	4
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO E INVERSIÓN FÍSICA	7
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN FÍSICA	7
Departamento de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D.	7
Procedimiento 1: Planeación específica de auditoría de inversión física.	7
Objetivo	7
Políticas	7
Desarrollo	9
Diagrama de flujo	10
Procedimiento 2: Ejecución de auditoría de inversión física.	11
Objetivo	11
Políticas	11
Desarrollo	13
Diagrama de flujo	16
Procedimiento 3: Integración del informe y del expediente de la auditoría de inversión física.	20
Objetivo	20
Políticas	20
Desarrollo	21
Diagrama de flujo	22
ANEXOS	24
HOJA DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN	72
AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN	73



PÁGINA	3 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

INTRODUCCIÓN

La función fiscalizadora es una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente, e implica, adicionalmente, el ejercicio de facultades irrenunciables. Para su eficaz desarrollo, la fiscalización superior debe sustentarse en dos grandes vertientes: una actuación responsable de quien la realiza; y la autonomía de los órganos que la practican.

La tarea de fiscalización contemporánea requiere contar con un marco regulatorio y normativo que proporcione las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación en la sociedad.

Es responsabilidad de las Entidades de Fiscalización, como el Órgano Superior, convertirse en promotoras de la transparencia y la mejora continua, que garantice a la sociedad que los recursos públicos son recaudados, administrados y aplicados con honestidad, economía, eficacia y eficiencia. Por esto, se ha establecido como una de las premisas más importantes, mantener actualizado y en armonía con los cambios constantes a nivel internacional, nacional y local, el marco normativo en el que se encuentra este Manual de Procedimientos de los Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y en términos del artículo 160 fracciones XIX y XX del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Normatividad, Desarrollo Administrativo y de Archivos pone a disposición de las personas servidoras públicas el **“Manual de Procedimientos de los Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D”** adscritos a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física.



PÁGINA	4 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley de Infraestructura de la Calidad
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General de Archivos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Normas 100 a 300 de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Normas Internacionales de Auditoría Núm. 230, Núm. 320 y Núm. 500.
- Manual de Implementación de las ISAAI de Auditoría de Desempeño.
- Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y otros servicios relacionados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM 001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.
- NOM 002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM 006-STPS-2014 Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Lineamientos y Criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
- Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta



PÁGINA	5 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Ley de Movilidad del Estado de México
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Reglamento para otorgar concesiones del Estado de México
- Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.



PÁGINA	6 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Bandos Municipales
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
- Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio correspondiente.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Manual para la Revisión y Análisis de la Cuenta Pública a los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.
- Acuerdo Delegatorio de Atribuciones de la Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México.
- Acuerdos de clasificación de información reservada y/o confidencial.
- Acuerdos de clasificación emitidos por el Comité de la Información del Poder Legislativo.
- Lineamientos y Criterios emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- Estructura Programática (para el Ejercicio Fiscal correspondiente).
- Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas (para el Ejercicio Fiscal Correspondiente).

Poder Legislativo

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de México.
- Código de Ética y Conducta del Poder Legislativo del Estado de México
- Código de Ética y Código de Conducta del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- Manual General de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables.



PÁGINA	7 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO E INVERSIÓN FÍSICA

DIRECCIÓN DE INVERSIÓN FÍSICA

Departamento de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D.

Procedimiento 1: Planeación específica de auditoría de inversión física.

Objetivo:

Planear el diseño de las auditorías de inversión física y atención de los actos de fiscalización establecidos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizables.

Políticas:

- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física asignará las auditorías de inversión física para su planeación específica, conforme al Acuerdo para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas que corresponda.
- La Dirección de Auditoría de Inversión Física propondrá, previa autorización, la asignación de las auditorías para el Departamento de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D, así como a los Auditores operativos.
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física verificará en todo momento, el posible conflicto de intereses por parte de la Dirección de Auditoría de Inversión Física, los Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D y Auditores operativos; para tal efecto, se emitirá una carta de no conflicto de intereses para todas las personas servidoras públicas que intervendrán en la planeación específica, ejecución e integración del informe y expediente de auditoría de inversión física.
- La Dirección de Auditoría de Inversión Física analizará la pertinencia de solicitar información a la Entidad Fiscalizable para la adecuada planeación específica de las auditorías de inversión física asignadas e informar a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física para la autorización del requerimiento de información a la Entidad Fiscalizable. Para tal efecto se utilizará el Anexo 1 Formato “Oficio de requerimiento de información para la planeación específica” (00154 3201-24).
- La Dirección de Auditoría de Inversión Física informará a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física la autorización del requerimiento de información a la Entidad Fiscalizable.
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física será responsable de presentar a la Auditoría Superior la propuesta del objetivo y alcance de las auditorías de inversión física para su autorización.



PÁGINA	8 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física autorizará la planeación específica, antes de la emisión del oficio de orden de auditoría de inversión física.
- La Dirección de Auditoría de Inversión Física informará al Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física el incumplimiento en la entrega de información por parte de la Entidad Fiscalizable, necesaria para la planeación específica de las auditorías de inversión física, a más tardar un día hábil posterior al que feneció la fecha de término, para su posterior notificación a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Superior.
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física autorizará anualmente, las adecuaciones de forma y fondo al formato de planeación específica de las auditorías de inversión física.
- El supervisor de auditoría verificará los criterios de calidad de la planeación específica de la auditoría de inversión física, previo a la autorización de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física.

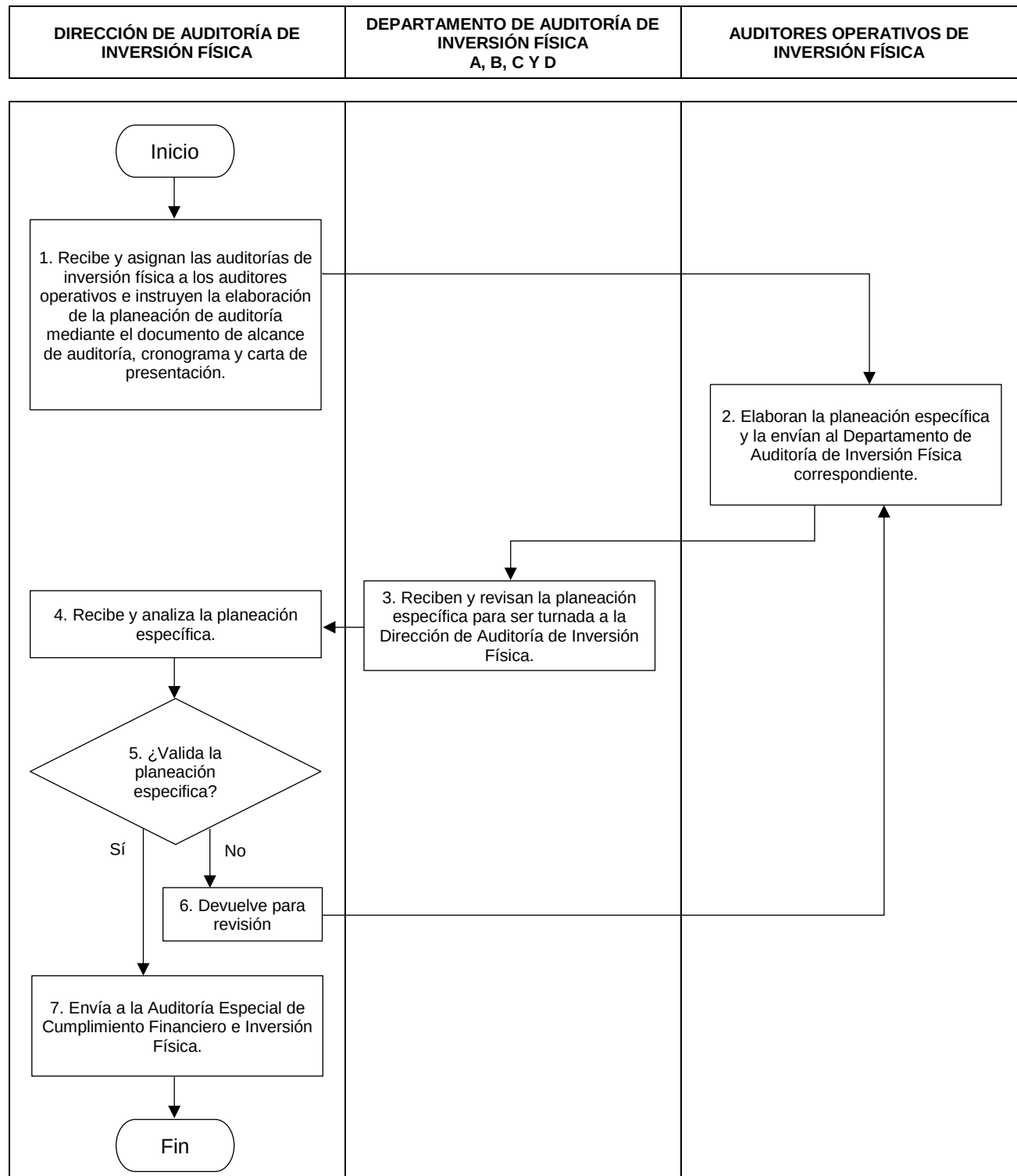


Desarrollo

Unidad administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Dirección de Auditoría de Inversión Física	1	Recibe y asignan las auditorías de inversión física a los auditores operativos e instruyen la elaboración de la planeación de auditoría mediante el documento de alcance de auditoría, cronograma y carta de presentación. (Anexo 2 Formato “Documento de planeación estratégica y operacional de Auditoría de Inversión Física” 0155 32001-24).
Auditores operativos	2	Elaboran la planeación específica y la envían al Departamento de Auditoría de Inversión Física correspondiente.
Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D	3	Reciben y revisan la planeación específica para ser turnada a la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
Dirección de Auditoría de Inversión Física	4	Recibe y analiza la planeación específica.
	5	¿Valida la planeación específica? Sí/No.
	6	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 2.
	7	Sí, envía a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física.
		Fin



Diagrama de flujo





PÁGINA	11 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

Procedimiento 2: Ejecución de auditoría de inversión física.

Objetivo:

Ejecutar la auditoría de inversión física que atienda los actos de fiscalización establecidos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizables.

Políticas:

- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física autorizará el oficio de orden de auditoría de inversión física (Anexo 3 Formato “Oficio de Orden de Auditoría de Inversión Física” 0156 32001-24), mismo que deberá notificarse a la Entidad Fiscalizable, con al menos 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que surte efectos la notificación, anteriores a la realización del acto de apertura de la auditoría de inversión física.
- El oficio de orden de auditoría de inversión física deberá de adjuntar como anexo único el requerimiento de información (Anexo 1), por lo que cualquier requerimiento adicional deberá autorizarse por la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, previo análisis presentado por la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
- La Dirección de Auditoría de Inversión Física informará a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física el incumplimiento en la entrega de información por parte de la Entidad Fiscalizable, necesaria para la planeación específica de las auditorías de inversión física, a más tardar un día hábil posterior al que feneció la fecha de término, para su posterior notificación a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Superior.
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física autorizará los formatos de planeación (Anexo 2), Anexo 5 Formato “Revisión cualitativa de información solicitada” (0158 32001-24) y Anexo 6 Formato “Revisión cuantitativa de información solicitada” (0159 32001-24), los oficios de convocatoria de entrega de información, los oficios de acompañamiento para revisiones, visitas, análisis, inspecciones, procesamiento y levantamiento de información, el oficio de convocatoria al acto de entrega de resultados preliminares (Anexo 8 Formato “Acta de Entrega de Resultados Preliminares de Auditoría de Inversión Física” 0161 32001-24), las cédulas analíticas (Anexos 5 y 6), las cédulas multifuncionales, las cédulas de resultados preliminares (Anexo 7 Formato “Cédula de Resultados Preliminares 0160 32001-24), el oficio de convocatoria al acto de entrega de resultados finales y cierre de auditoría de inversión física (Anexo 10 Formato “Acta de Entrega de Resultados Finales y Cierre de Auditoría de Inversión Física 0163 32001-24) y las cédulas de resultados finales de la auditoría de inversión física (Anexo 9 Formato “Cédulas de Resultados Finales” 0162 32001-24).
- Previa validación de los papeles de trabajo por parte de la Dirección de Auditoría de Inversión Física, la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física emitirá el memorándum de comisión para realizar las revisiones, visitas, análisis, inspecciones, procesamiento y levantamiento de información, a los jefes de departamento, supervisores, auditores y auxiliares de auditoría para la ejecución de los procedimientos de auditoría de inversión física de campo en las Entidades Fiscalizables.



PÁGINA	12 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física podrá comisionar, temporalmente, a auditores para el apoyo en la ejecución de los procedimientos de auditoría de inversión física y/o cumplimiento financiero.
- El Auditor operativo deberá elaborar los papeles de trabajo correspondientes considerando los elementos necesarios para su desarrollo.
- El Auditor operativo entregará a más tardar en dos días hábiles siguientes, a la conclusión de los procedimientos de auditoría de campo en la Entidad Fiscalizable, los resultados de la aplicación de los papeles de trabajo y/o actas circunstanciadas relacionados a las revisiones, visitas, análisis, inspecciones, procesamiento y levantamiento de información al Departamento de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D.
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física autorizará anualmente las adecuaciones de forma y fondo a los documentos generados por la gestión administrativa de la ejecución de auditoría.
- Los Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D, entregarán a la Dirección de Auditoría de Inversión Física los proyectos de papeles de trabajo asociados a los procedimientos de auditoría indicados en la planeación específica, a fin de validarlos y acordarlos con la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física.
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física podrá dirigir los actos de apertura de las auditorías, de entrega de resultados preliminares, de entrega de resultados finales y cierre de auditoría de inversión física, con el apoyo de la Dirección de Auditoría de Inversión Física, los Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D, el Supervisor y/o Auditor operativo.
- La Dirección de Auditoría de Inversión Física deberá auxiliarse de los Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D, el Supervisor y/o Auditor operativo para la ejecución de los actos de apertura de las auditorías de inversión física.
- El Supervisor deberá verificar los criterios de calidad de la orden de auditoría, los requerimientos de información, los oficios de acompañamiento para las revisiones, visitas, análisis, inspecciones, procesamiento y levantamiento de información, los papeles de trabajo, las actas circunstanciadas, las cédulas analíticas (**Anexos 5 y 6**), las cédulas de resultados preliminares (**Anexo 7**) y las cédulas de resultados finales de la auditoría de inversión física (**Anexo 9**), previo a la autorización de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física.
- El supervisor procesará información de la verificación de los criterios de calidad en la etapa de ejecución de la auditoría de inversión física y presentará de manera oportuna, objetiva y veraz a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física.



Desarrollo

Unidad administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Audidores operativos	1	Elaboran y envían el oficio de orden de auditoría de inversión física correspondiente y anexo único con el requerimiento de información. (Anexo 3).
Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D	2	Reciben y revisan el oficio de orden de auditoría y el anexo único con el requerimiento de información, una vez validados, envían para su aprobación a la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
Dirección de Auditoría de Inversión Física	3	Aprueba el oficio y el anexo. Sí/No.
	4	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 1.
	5	Sí, envía a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física para su autorización.
Audidores operativos	6	Notifica a la Entidad Fiscalizable, e instruye al Auditor operativo la elaboración del acta correspondiente.
	7	Elaboran el Anexo 4 "Acta de inicio de Auditoría de Inversión Física (0157 32001-24).
	8	Reciben y revisan el acta de inicio de auditoría y una vez válida, envían a la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
Dirección de Auditoría de Inversión Física	9	Aprueba el acta de inicio de auditoría. Sí/No.
	10	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 7.
	11	Sí, dirige el acto de inicio de auditoría.
Audidores operativos	12	Analizan de manera cualitativa y cuantitativa la información proporcionada por la Entidad Fiscalizable, y elaboran los papeles de trabajo para la ejecución de procedimientos de auditoría, para remitirla al Departamento de Auditoría de Inversión Física correspondiente.
Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D	13	Reciben y revisan los papeles de trabajo para la ejecución de procedimientos de auditoría, y una vez válidos, envían a la Dirección de Auditoría de Inversión Física para su aprobación.



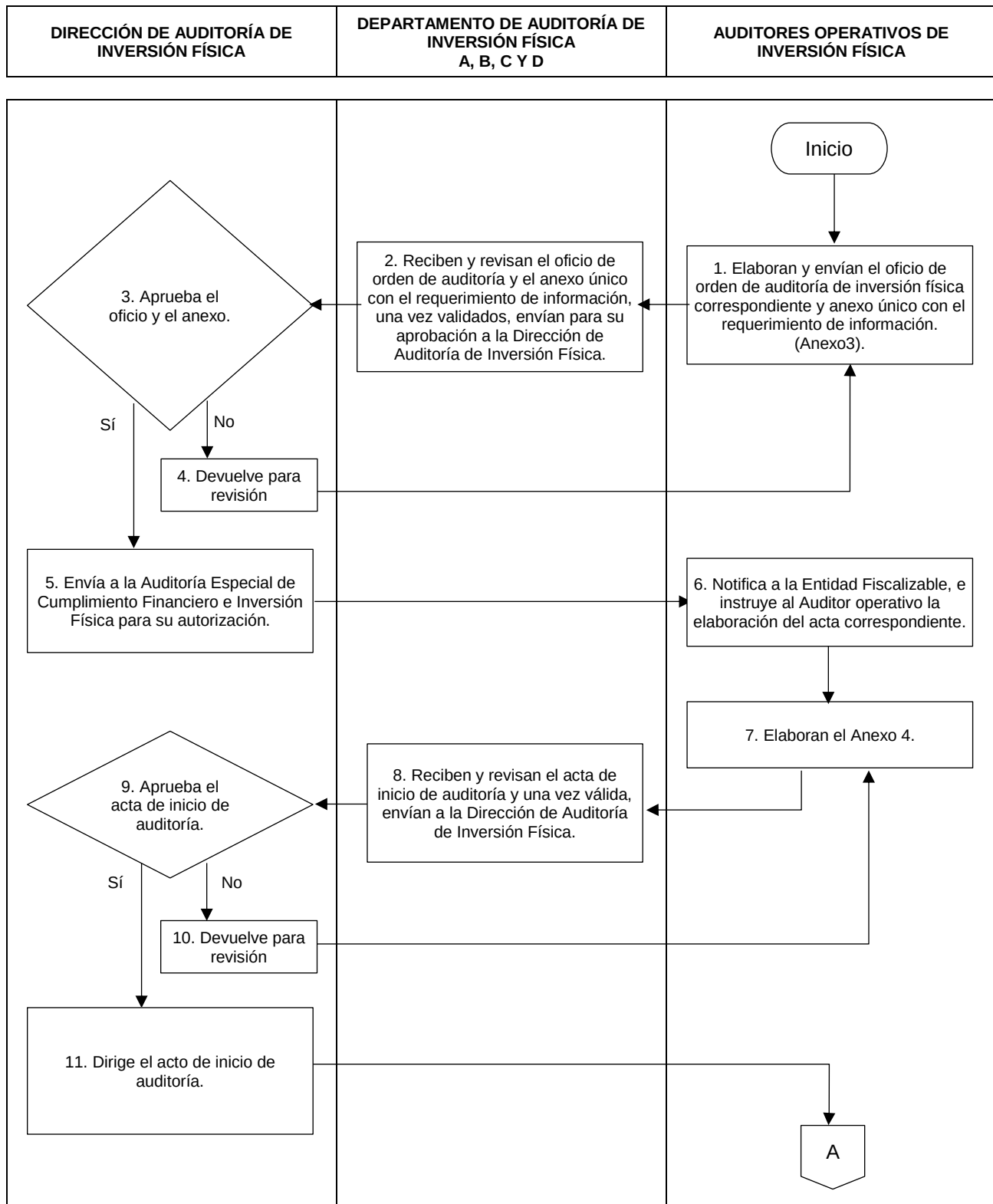
Unidad administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Dirección de Auditoría de Inversión Física	14	Recibe y aprueba los papeles de trabajo para la ejecución de procedimientos de auditoría. Sí/No
	15	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 12.
Auditores operativos	16	Sí, envía al Auditor operativo para la ejecución de procedimientos de auditoría.
	17	Reciben y ejecutan los procedimientos de auditoría y remite al Departamento de Auditoría de Inversión Física correspondiente.
Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D	18	Reciben y revisan la ejecución de los procedimientos de auditoría una vez validados, remiten a la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
Dirección de Auditoría de Inversión Física	19	Valida la ejecución de los procedimientos de auditoría. Sí/No.
	20	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 17.
Auditores operativos	21	Sí, remite a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física para su autorización y posterior notificación a la Entidad Fiscalizable, e instruye al Auditor operativo la elaboración de cédulas analíticas, cualitativas, sumarias y de resultados preliminares.
	22	Elaboran las cédulas analíticas, cualitativas, sumarias y de observaciones requeridas derivadas de los trabajos de auditoría. (Anexos 5 y 6)
Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D	23	Reciben y revisan las cédulas analíticas, cualitativas, sumarias y de resultados preliminares requeridas derivadas de los trabajos de auditoría, y una vez aprobadas, las envían a la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
Dirección de Auditoría de Inversión Física	24	Valida y autoriza las cédulas analíticas, cualitativas, sumarias y de resultados preliminares requeridas derivadas de los trabajos de auditoría. Sí/No.
	25	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 22.

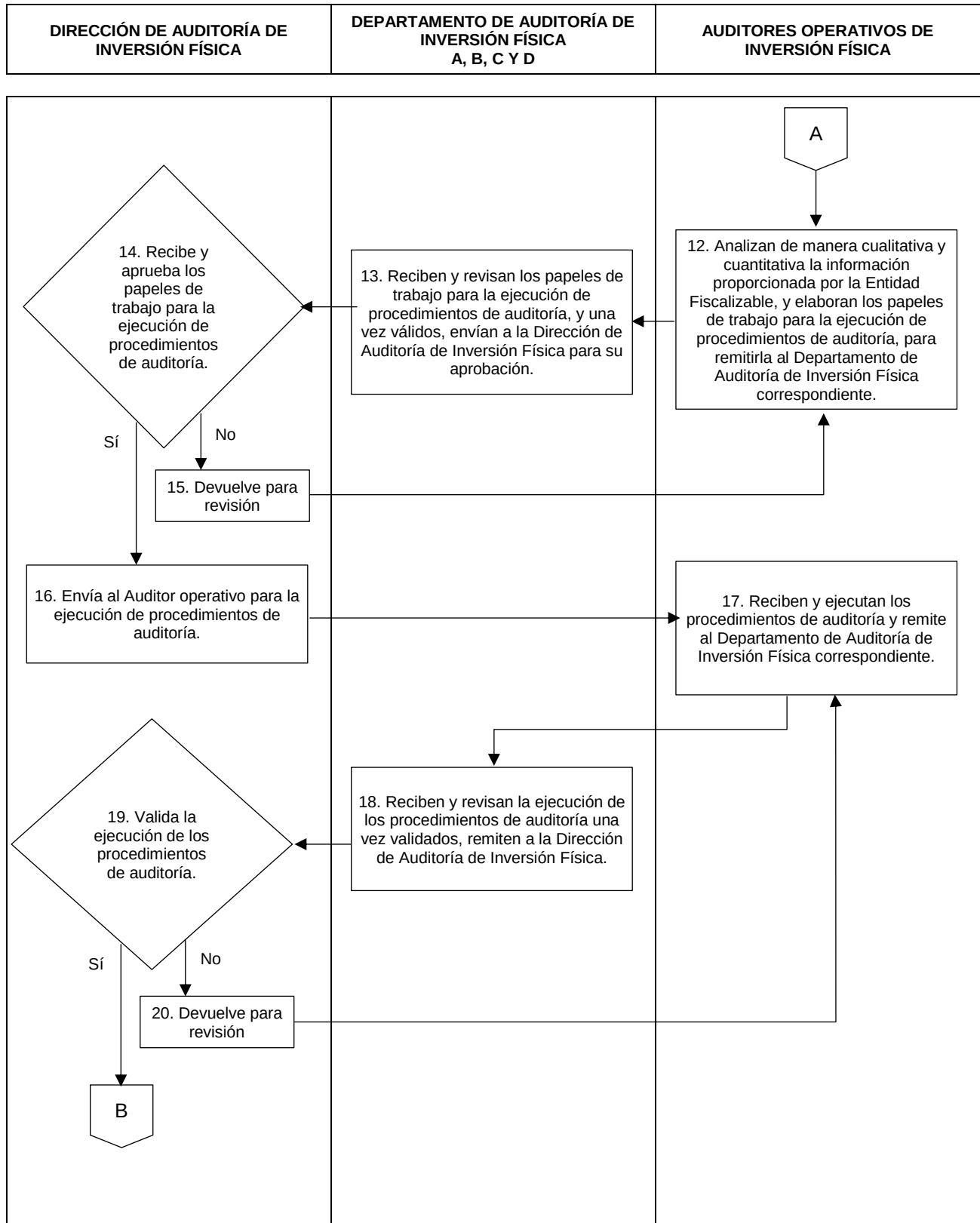


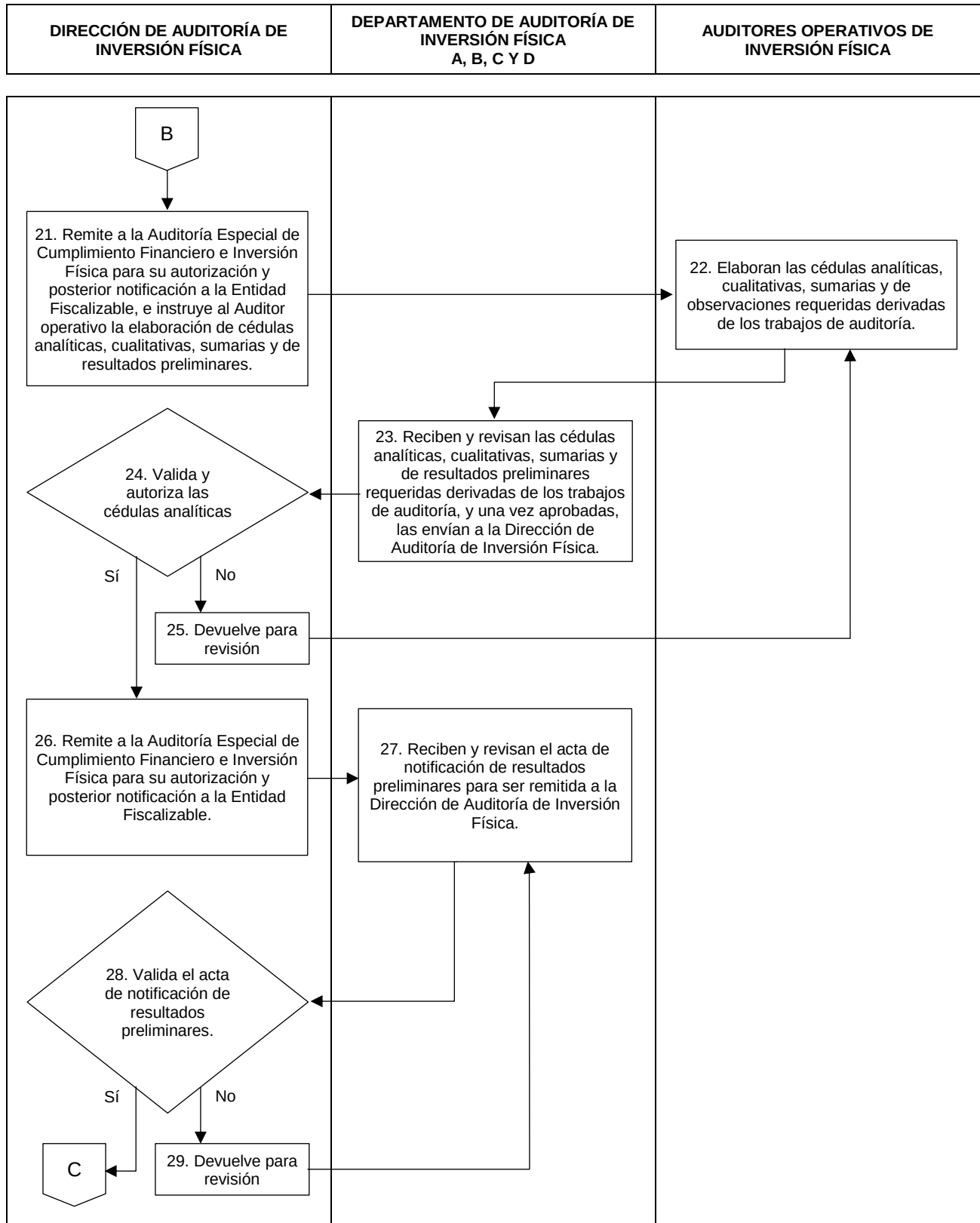
Unidad administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D	26	Sí, remite a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física para su autorización y posterior notificación a la Entidad Fiscalizable.
	27	Reciben y revisan el acta de notificación de resultados preliminares (Anexo 7), para ser remitida a la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
	28	Valida el acta de notificación de resultados preliminares. Sí/No.
	29	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 27.
Dirección de Auditoría de Inversión Física	30	Sí, dirige el acto de notificación de resultados preliminares.
	31	Instruye a los auditores operativos el análisis de información entregada por la Entidad Fiscalizable.
Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D	32	Elaboran las cédulas de resultados finales (Anexo 8), el acta de notificación de resultados finales y cierre de auditoría (Anexo 9); y lo remiten a revisión al Departamento de Auditoría de Inversión Física correspondiente.
	33	Revisa las cédulas de resultados finales, el acta de notificación de resultados finales y cierre de auditoría, una vez aprobadas envía a la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
Audidores operativos	34	Valida las cédulas de resultados finales, el acta de notificación de resultados finales y cierre de auditoría. Sí/No.
	35	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 33.
	36	Sí, dirige el acto de notificación de resultados finales y cierre de auditoría, asimismo entrega el oficio con las cédulas de resultados finales.
Departamento de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D		Fin

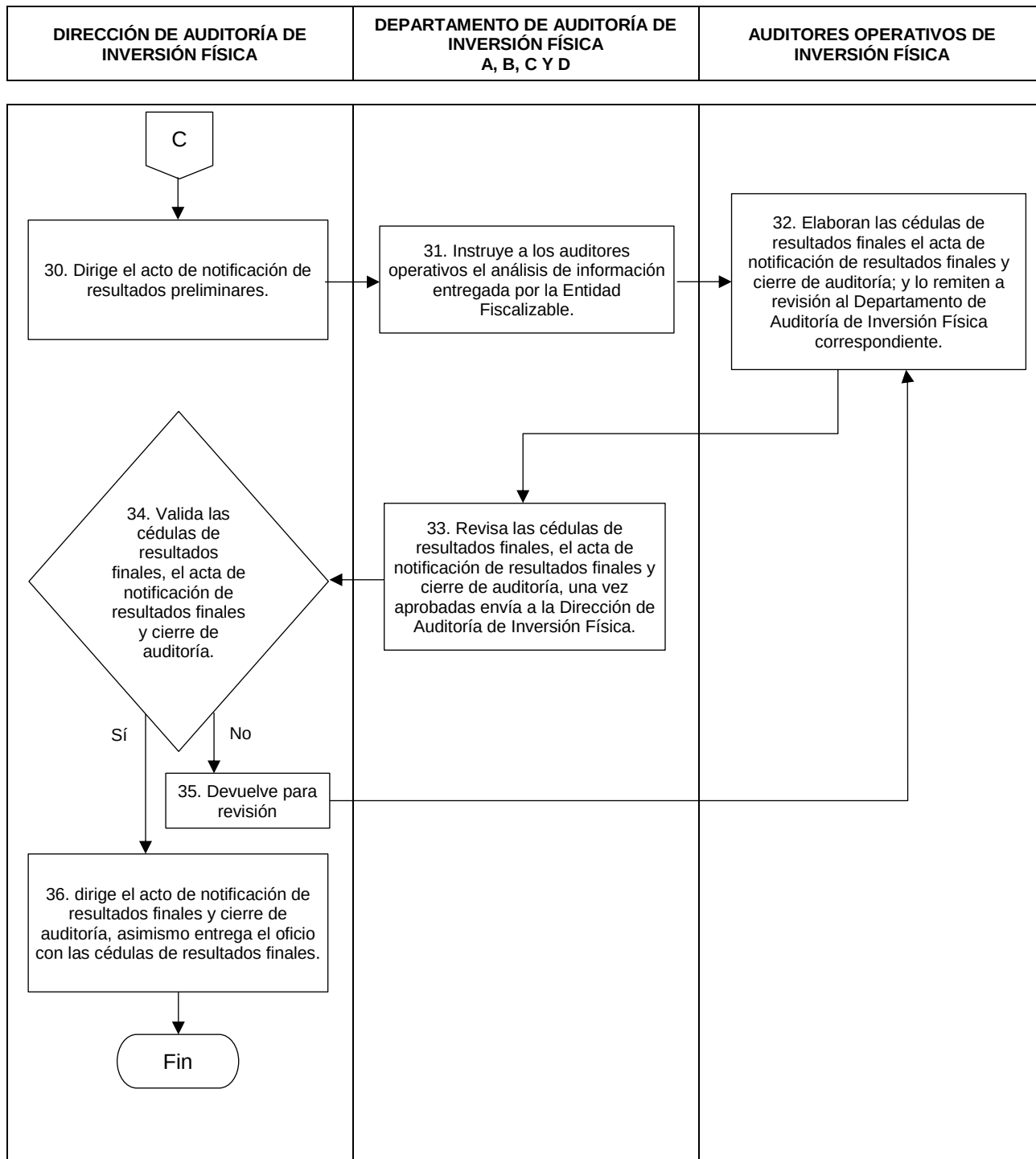


Diagrama de flujo











PÁGINA	20 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

Procedimiento 3: Integración del informe y del expediente de la auditoría de inversión física.

Objetivo:

Integrar informe y expediente de la auditoría de inversión física para la atención de los actos de fiscalización establecidos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas.

Políticas:

- La Dirección de Auditoría de Inversión Física deberá presentar previamente para su autorización a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física el índice del expediente técnico documental único de la auditoría de inversión física.
- La Dirección de la Auditoría de Inversión Física deberá de entregar a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, el informe y expediente técnico documental único de la auditoría de inversión física a más tardar 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la realización del acto de entrega de resultados finales y cierre de auditoría de inversión física.
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física autorizará la notificación del informe y expediente técnico documental de la auditoría de inversión física a la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior.
- La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física deberá autorizar anualmente las adecuaciones de forma y fondo a los documentos generados por la gestión administrativa de la integración del informe y expediente de la auditoría de inversión física.
- La Dirección de Auditoría de Inversión Física, con la colaboración de los Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D, el Supervisor y Auditores deberá de entregar los insumos de información necesarios y suficientes para la integración del Informe de Resultados de las auditorías de inversión física a su cargo.
- El supervisor verificará los criterios de calidad del informe y la integración del expediente técnico documental de la auditoría de Inversión Física, previo a la autorización de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física.
- El supervisor deberá de procesar la información de la verificación de los criterios de calidad en la etapa de integración del informe y el expediente técnico documental de la auditoría de Inversión Física y presentarla de manera oportuna, objetiva y veraz a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física.

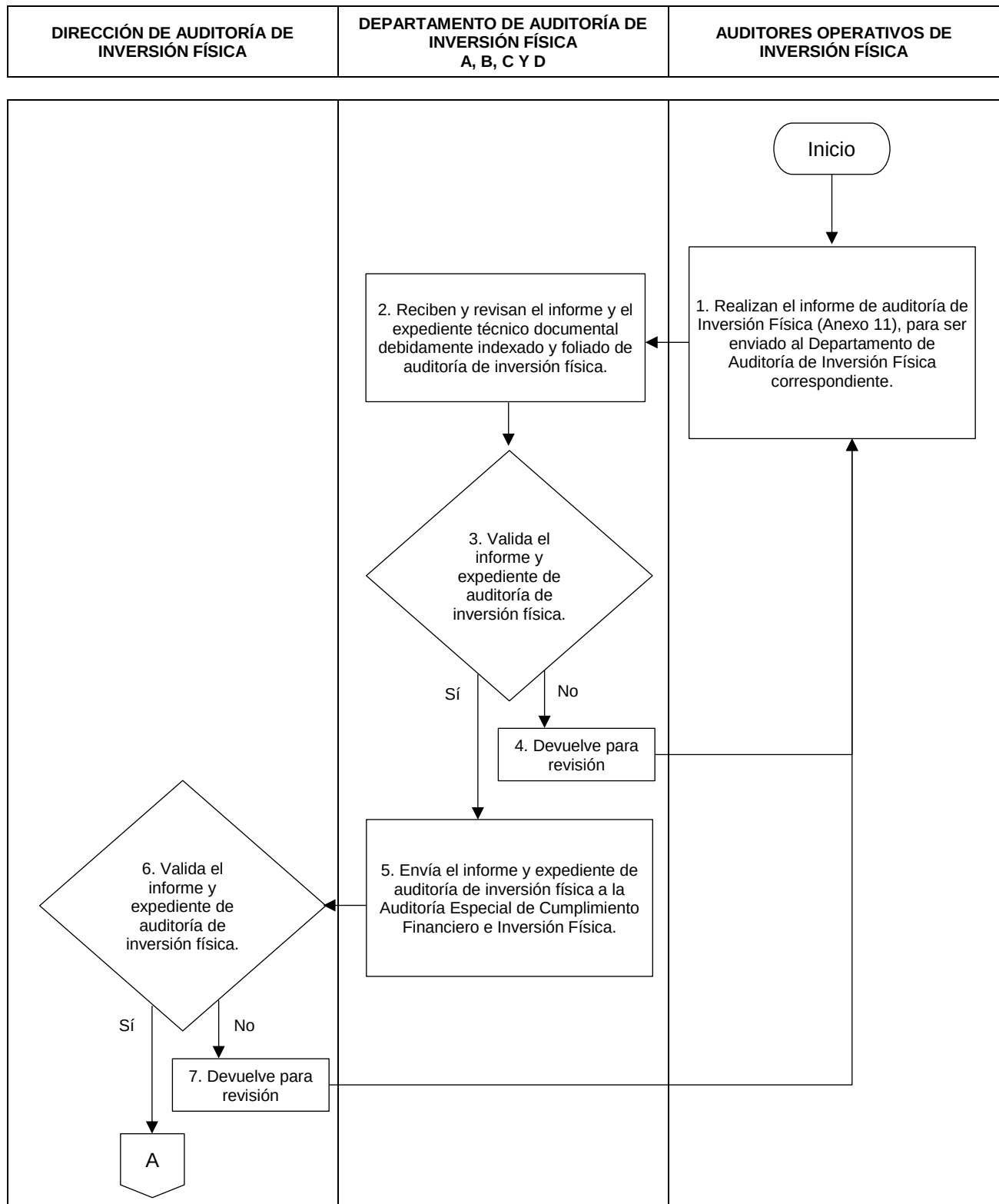


Desarrollo

Unidad administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Audidores operativos Departamentos de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D Dirección de Auditoría de Inversión Física	1	Realizan el informe de auditoría de Inversión Física (Anexo 11 Formato “Informe de Auditoría de Inversión Física” 0164 3201-24), para ser enviado al Departamento de Auditoría de Inversión Física correspondiente.
	2	Reciben y revisan el informe y el expediente técnico documental debidamente indexado y foliado de auditoría de inversión física.
	3	Validan el informe y expediente de auditoría de inversión física. Sí/No.
	4	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 1.
	5	Sí, envía el informe y expediente a la Dirección de Auditoría de Inversión Física.
	6	Valida el informe y expediente de auditoría de inversión física. Sí/No
	7	No, devuelve para revisión. Regresa a la actividad 1.
	8	Sí, envía el informe y expediente a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física para el turno correspondiente.
		Fin



Diagrama de flujo





PÁGINA	23 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA A, B, C Y D	AUDITORES OPERATIVOS DE INVERSIÓN FÍSICA
A 8. Envía el informe y expediente a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física. Fin		



ANEXOS

Anexo 1: Formato “Oficio de requerimiento de información para la planeación específica” (0154 3201-24).

Anexo 2: Formato “Documento de planeación estratégica y operacional de Auditoría de Inversión Física” (0155 3201-24).

Anexo 3: Formato “Oficio de Orden de Auditoría de Inversión Física” (0156 3201-24).

Anexo 4: Formato “Acta de inicio de Auditoría de Inversión Física” (0157 3201-24).

Anexo 5: Formato “Revisión cualitativa de información solicitada” (0158 3201-24).

Anexo 6: Formato “Revisión cuantitativa de información solicitada” (0159 3201-24).

Anexo 7: Formato “Cédula de Resultados Preliminares” (0160 3201-24).

Anexo 8: Formato “Acta de Entrega de Resultados Preliminares de Auditoría de Inversión Física” (0161 3201-24).

Anexo 9: Formato “Cédula de Resultados Finales” (0162 3201-24).

Anexo 10: Formato “Acta de Entrega de Resultados Finales y Cierre de Auditoría de Inversión Física” (0163 3201-24).

Anexo 11: Formato “Informe de Auditoría de Inversión Física” (0164 3201-24).



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información

[Nombre del servidor público a quien va dirigido]

[Puesto del servidor público]

P r e s e n t e.

Domicilio: [Dirección postal]

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34, 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4 fracción II, 5 tercer párrafo, 7, 8 fracciones XIX y XXXVI, 14, 21, 23 fracciones II, XIII y XVII, 42 y 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 312 fracción III y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 140 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 6, 23 fracciones I, II y V y 26 fracciones XVIII, XIX, XX y XXXIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; a efecto de contar con la información para la planeación de las auditorías; le requiero que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente; remita a la Oficialía de Partes de éste Órgano Técnico, la documentación que a continuación se describe:

1. Relación de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y/o todo tipo de inversión física, realizadas con **recursos estatales y municipales** asignados y autorizados en el capítulo 6000 (Inversión Pública), **que hayan sido contratadas, ejecutadas o bien que presenten movimientos contables y presupuestales**, con base en los montos ejercidos reflejados en los estados financieros y presupuestales, **en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés**, en formato .pdf y .xls, así como, impresa en papelería institucional de la entidad, firmada, rubricada en cada una de sus fojas y sellada por las unidades responsables de emitir la información.
2. Relación de inversiones físicas (obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones y/o mantenimientos), que presenten registros presupuestales y/o contables comprometidos, devengados y/o ejercidos con recursos **estatales y municipales**, durante **el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés**, a través de los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000, 5000 y 9000, en formato .pdf, .xls, e impresa en papelería institucional de la entidad, firmada, rubricada en cada una de sus fojas y sellada por las unidades responsables de emitir la información, en la cual deberá incluirse:



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información

- a) Número progresivo.
- b) Capítulo de gasto.
- c) Partida del gasto.
- d) Estructura programática.
- e) Nombre de la obra, acción, adquisición y/o servicio.
- f) Tipología de la obra, acción, adquisición y/o servicio
- g) Descripción de la acción, adquisición y/o servicio (con independencia de la partida registrada).
- h) Recurso.
- i) Año del recurso.
- j) Modalidad del procedimiento de adjudicación y/o adquisición.
- k) Tipo de contrato.
- l) Número de contrato.
- m) Importe contratado con IVA.
- n) Periodo de contrato (inicio y término).
- o) Avance físico y financiero
- p) Importe ejercido con IVA, durante el ejercicio fiscal [año].
- q) Importe pagado en bancos, durante el ejercicio fiscal [año].

Como se muestra a continuación:

Nº. PROG.	CAPÍTULO DEL GASTO	PARTIDA DEL GASTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	NOMBRE DE LA OBRA, ACCIÓN, ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO	TIPOLOGÍA DE LA OBRA, ACCIÓN, ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN, ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO	RECURSO	AÑO DEL RECURSO	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y/O ADQUISICIÓN	TIPO DE CONTRATO	Nº. DE CONTRATO	IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A.	PERIODO CONTRATADO		AVANCE		IMPORTE EJERCIDO CON I.V.A. (DURANTE EL EJERCICIO 2023)	IMPORTE PAGADO EN BANCOS (EN 2023)
													INICIO	TÉRMINO	FÍSICO	FINANCIERO		

3. Integración y desglose de las ADEFAS (adeudos de ejercicios fiscales anteriores) registradas presupuestal y contablemente por la entidad al cierre del **ejercicio fiscal [año]**, que afectaron el **ejercicio fiscal [año]** y que en su caso, fueron pagadas durante el mismo, con motivo de la ejecución de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y/o cualquier tipo de inversión física, en formato .pdf, .xls e impresa en papelería institucional de la entidad, firmada, rubricada en cada una de sus fojas y sellada por las unidades responsables de emitir la información, relación que deberá contener:

- a) Número progresivo.
- b) Póliza de creación del pasivo al 31 de diciembre de [año] (número y fecha).
- c) Concepto del pasivo.
- d) Nombre de la inversión física
- e) Recurso (fuente de financiamiento autorizada).
- f) Concepto de pago realizado.
- g) Póliza de egresos por el pago realizado (número y fecha).
- h) Fecha de pago
- i) Recurso con el cual se realizó el pago
- j) Proveedor o contratista.
- k) Notas aclaratorias.



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información

Como se muestra a continuación:

NO. PROG.	INFORMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022				INFORMACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023					PROVEEDOR O CONTRATISTA	NOTAS ACLARATORIAS	
	PÓLIZA DE CREACIÓN DEL PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		CONCEPTO DEL PASIVO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN FÍSICA	RECURSO (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	CONCEPTO DEL PAGO REALIZADO	PÓLIZA DE EGRESOS POR EL PAGO REALIZADO		FECHA DE PAGO			RECURSO CON EL QUE REALIZÓ EL PAGO (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)
	NÚMERO	FECHA					NÚMERO	FECHA				

4. Pólizas de diario y egresos en formato .pdf que se relacionen en el numeral anterior.
5. Autorización emitida por la autoridad competente, de las ADEFAS que afectaron el **ejercicio fiscal [año]** relacionadas con el numeral 3 del presente, en formato .pdf, así como, en copia certificada impresa.
6. Relación de créditos y/o financiamientos pagados o aperturados **durante el ejercicio fiscal [año]**, con motivo de la ejecución de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y/o cualquier tipo de inversión física, en formato .pdf, .xls e impresa en papelería institucional de la entidad, firmada, rubricada en cada una de sus fojas y sellada por las unidades responsables de emitir la información, la cual deberá contener:
 - a) Número progresivo.
 - b) Finalidad del crédito y/o financiamiento (aplicación de los recursos).
 - c) Institución crediticia.
 - d) Fuente de financiamiento del pago.
 - e) Fecha de apertura del crédito y/o financiamiento.
 - f) Plazo del crédito y/o financiamiento.
 - g) Monto del crédito y/o financiamiento.
 - h) Convenios adicionales (número y fecha).
 - i) Importe pagado en el ejercicio [año].
 - j) Concepto del pago en [año].
 - k) Número de cuenta bancaria de pago.
 - l) Notas aclaratorias.

Como se muestra a continuación:

NO. PROG.	FINALIDAD DEL CRÉDITO Y/O FINANCIAMIENTO (APLICACIÓN DE LOS RECURSOS)	INSTITUCIÓN CREDITICIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE PAGO	FECHA DE APERTURA DEL CRÉDITO Y/O FINANCIAMIENTO	PLAZO DEL CRÉDITO Y/O FINANCIAMIENTO	MONTO DEL CRÉDITO Y/O FINANCIAMIENTO	CONVENIOS ADICIONALES		IMPORTE PAGADO EN EL EJERCICIO 2023	CONCEPTO DEL PAGO EN 2023	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DE PAGO	NOTAS ACLARATORIAS
							NÚMERO	FECHA				

7. Documentación soporte de los financiamientos indicados en el numeral 6, en formato .pdf:
 - 7.1 Contrato de crédito y/o financiamiento, en su caso, convenios adicionales y sus anexos.
 - 7.2 Autorización del crédito y/o financiamiento.
 - 7.3 Pólizas de diario y egresos de los meses de **enero a diciembre del [año]**, de los pagos realizados por el crédito y/o financiamiento.
8. Estado de Situación Financiera de los meses de **enero a diciembre del ejercicio fiscal [año]** (formato .pdf y .xls).
9. Estado de Actividades de los meses de **enero a diciembre del ejercicio fiscal [año]** (formato .pdf y .xls).



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información

10. Balanza de Comprobación Detallada de los meses de **enero a diciembre del ejercicio fiscal [año]** (formato .pdf y .xls).

11. Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado (Clasificador por objeto del gasto) de los meses de **enero a diciembre del ejercicio fiscal [año]** (formato .pdf y .xls), el cual deberá contener:

- a) Cuenta.
- b) Concepto.
- c) Presupuesto de Egresos Aprobado.
- d) Ampliación.
- e) Reducción.
- f) Modificado.
- g) Modificado al Mes.
- h) Presupuesto de Egreso Comprometido.
- i) Presupuesto de Egresos Devengado.
- j) Presupuesto de Egresos Pagado.
- k) Presupuesto de Egresos Ejercido.
- l) Presupuesto de Egresos por Ejercer al Mes.
- m) Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Como se muestra a continuación:

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	MODIFICADO AL MES	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER AL MES	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
-----	----------	---------------------------------	------------	-----------	------------	-------------------	-------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	---------------------------------	---	------------------------------------

12. Estado Comparativo Presupuestal de Egresos de los meses de **enero a diciembre del ejercicio fiscal [año]** (formato .pdf y .xls).

13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto), de los **meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal [año]** (formato .pdf y .xls).

14. Archivo plano de texto (.txt) catálogo de pólizas de los meses de enero a diciembre de [año].

15. Archivo plano de texto (.txt), catálogo de cuentas de los meses de enero a diciembre de [año].

16. Diario general de pólizas, de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal [año], en archivo electrónico, formato .pdf y .xls

17. Estados de cuenta bancarios en formato .pdf, de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal [año], donde se reflejen los pagos realizados con motivo de obras públicas, servicios relacionados, mantenimientos, reparaciones, acciones, adquisiciones y/o cualquier tipo de inversión física, correspondientes a recursos estatales y municipales, **registrados en los diferentes capítulos de gasto.**



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información

18. Cédulas de obras por contrato, por administración, así como de reparaciones y mantenimientos, correspondientes a los informes trimestrales (submódulo 4 obra) de enero a diciembre del **ejercicio fiscal [año]**, en formato .xls, así como en su caso, en formato .pdf con las respectivas firmas y sellos de autorización.
19. Información correspondiente al Presupuesto de Egresos en copia certificada impresa y en formato .pdf.
- 19.1 Carátula de Presupuesto de Egresos (**PbRM-00d**) aprobado al inicio del **ejercicio fiscal [año]**.
 - 19.2 Presupuesto de Egresos Detallado (**PbRM-00a**) del **ejercicio fiscal [año]**, firmado por las áreas correspondientes.
 - 19.3 Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto y Dependencia General (**PbRM-00b**) del **ejercicio fiscal [año]**, firmado por las áreas correspondientes.
 - 19.4 Programa Anual de Obra (**PbRM-00a**) aprobado al inicio del **ejercicio fiscal [año]**.
 - 19.5 Programa Anual de Reparaciones y Mantenimientos (**PbRM-00b**) aprobado al inicio del **ejercicio fiscal [año]**.
 - 19.6 Programa Anual de Adquisiciones (**PbRM-00**) aprobado al inicio del **ejercicio fiscal [año]**.
 - 19.7 Autorización del Órgano Máximo de Gobierno de los programas conducentes.

En su caso, los programa(s) modificado(s) definitivo(s) al **31 de diciembre de [año]** siguientes:

- 19.8 Programa Anual de Obra modificado definitivo (**PbRM-00a**).
 - 19.9 Programa Anual de Reparaciones y Mantenimientos modificado definitivo (**PbRM-00b**).
 - 19.10 Programa Anual de Adquisiciones modificado definitivo (**PbRM-00**).
 - 19.11 Autorización del Órgano Máximo de Gobierno de las modificaciones conducentes.
20. Las ampliaciones, reducciones, diferimientos, reasignaciones o cancelaciones de **recursos presupuestarios [año]** y los traspasos **presupuestarios internos** de los capítulos 5000 y 6000 (especificando la fuente de financiamiento), que implicaron adecuaciones en las metas establecidas en materia de obra pública e inversiones físicas, en copia certificada impresa y en formato .pdf (documentos autorizados).
- 20.1 Solicitud y autorización de las ampliaciones y/o reducciones, diferimientos, reasignaciones o cancelaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio fiscal **[año]** entre los diferentes proyectos y partidas del gasto de los capítulos 5000 y 6000.
 - 20.2 Documentación soporte que justifique las reducciones, diferimientos, reasignaciones o cancelaciones de recursos presupuestarios **[año]** y los traspasos presupuestarios internos de los capítulos 5000 y 6000.
21. Los traspasos **presupuestarios externos** entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento, así como las ampliaciones y/o reducciones presupuestarias, que involucren a los capítulos de gasto de inversión (5000 y 6000) durante el **ejercicio fiscal [año]**, en copia certificada impresa y en formato .pdf (documentos autorizados).



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información

- 21.1 Solicitud de autorización de los traspasos presupuestarios externos entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento.
- 21.2 Dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal, realizados en el ejercicio [año], con montos, fuentes de financiamiento, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como, las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden; de los traspasos presupuestarios externos entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento, así como de las ampliaciones y/o reducciones presupuestarias que se deriven de ello (documentos autorizados).
- 21.3 Autorización emitida por la autoridad competente de los traspasos presupuestarios externos entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento, así como las ampliaciones y/o reducciones presupuestarias, que involucren a los capítulos de gasto de inversión (5000 y 6000) durante el ejercicio fiscal [año] (documentos autorizados).
22. Pólizas de registro presupuestal de los traspasos entre capítulos de gasto, realizadas en el **ejercicio fiscal [año]**, en formato .pdf.
23. Pólizas de egresos con soporte documental justificativo y comprobatorio, de la aplicación de los traspasos realizados en el **ejercicio fiscal [año]**, en formato .pdf.
24. Actas de cabildo, así como oficios de asignación, autorización, ampliación, reducción y/o cancelación de los recursos públicos estatales y municipales destinados a obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y/o todo tipo de inversión física, de los capítulos 5000 y 6000 en el **ejercicio fiscal [año]**, en copia certificada impresa.
25. Dictámenes de acciones de control, evaluación y auditorías, practicadas **al ejercicio fiscal [año]**, por el Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizable, en materia de obra pública, servicios relacionados con la misma, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y/o todo tipo de inversión física, realizadas con recursos estatales y municipales, en formato .pdf.
26. Dictámenes de las auditorías y revisiones realizadas por profesionistas independientes, auditores externos autorizados y entidades de fiscalización superior, en materia de obra pública, servicios relacionados con la misma, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y/o todo tipo de inversión física, realizadas con recursos estatales, **durante el ejercicio fiscal [año]**, en formato .pdf.
27. Relación de procedimientos administrativos de suspensión de contratos de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y todo tipo de inversión física (recursos estatales y municipales), realizados durante **el ejercicio fiscal [año]**, la cual deberá contener nombre de las inversiones físicas, número de contrato, periodo de ejecución, fuente de financiamiento, importe contratado e importe ejercido, de aquellas que se encuentren en este supuesto; en formato .pdf, así como, impresa en papelería institucional de la entidad, firmada, rubricada en cada una de sus fojas y sellada por las unidades responsables de emitir la información.



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información

28. Relación de procedimientos administrativos de rescisión de contratos de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y todo tipo de inversión física (recursos estatales y municipales), realizados durante **el ejercicio fiscal [año]**, la cual deberá contener nombre de las inversiones físicas, número de contrato, periodo de ejecución, fuente de financiamiento, importe contratado e importe ejercido, de aquellas que se encuentren en este supuesto; en formato .pdf, así como, impresa en papelería institucional de la entidad, firmada, rubricada en cada una de sus fojas y sellada por las unidades responsables de emitir la información.
29. Relación de procedimientos administrativos de terminación anticipada de contratos de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y todo tipo de inversión física (recursos estatales y municipales), realizados durante **el ejercicio fiscal [año]**, la cual deberá contener nombre de las inversiones físicas, número de contrato, periodo de ejecución, fuente de financiamiento, importe contratado e importe ejercido, de aquellas que se encuentren en este supuesto; en formato .pdf, así como, impresa en papelería institucional de la entidad, firmada, rubricada en cada una de sus fojas y sellada por las unidades responsables de emitir la información.
30. Manuales de Organización **vigentes para el ejercicio fiscal [año]** de las Unidades Administrativas relacionadas con la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, control y pago de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y en su caso del almacén, en formato .pdf.
31. Manuales de Procedimientos **vigentes para el ejercicio fiscal [año]** de las Unidades Administrativas relacionadas con la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, control y pago de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos y en su caso del almacén, en formato .pdf.
32. Bando Municipal **vigente para el ejercicio fiscal [año]**, en formato .pdf.
33. Reglamento Interior **vigente para el ejercicio fiscal [año]** de las Unidades Administrativas relacionadas con la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, control y pago de obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones y mantenimientos, y en su caso del almacén, en formato .pdf.
34. Información correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal:
 - 34.1 Convenio Marco de Ejecución con la Secretaría de Finanzas y el anexo de las obras propuestas con **recursos del FEFOM [año]**, en copia certificada impresa y en formato .pdf.



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información

- 34.2 Oficio emitido por la Secretaría de Finanzas mediante el cual se notificaron al municipio los porcentajes destinados para proyectos de inversión pública, del **recurso FEFOM [año]**, en copia certificada impresa y en formato .pdf.
 - 34.3 Conciliaciones bancarias de los meses de **enero a diciembre de [año]**, de la cuenta de recursos FEFOM, en formato .pdf.
 - 34.4 Estados de cuenta bancarios de los meses de **enero a diciembre de [año]**, de la cuenta de recursos FEFOM, en formato .pdf.
 - 34.5 Pólizas de egresos de los recursos que quedaron **devengados al 31 de diciembre del [año]** y que, en su caso, fueron pagados en el ejercicio fiscal **[año]**, en formato .pdf.
 - 34.6 En su caso, la documentación que acredite si la entidad fiscalizable se encuentra adherida al Programa Especial FEFOM, anexando el convenio de adhesión al fideicomiso 1734, en copia certificada impresa y en formato .pdf.
 - 34.7 Fichas técnicas de autorización de la Secretaría de Finanzas correspondientes a las obras, servicios relacionados, adquisiciones, acciones y/o cualquier tipo de inversión física del recurso FEFOM ejercicio fiscal **[año]**, en formato .pdf.
 - 34.8 Dictámenes de rentabilidad emitidos por la Secretaría de Finanzas correspondientes a las obras, servicios relacionados, adquisiciones, acciones y/o cualquier tipo de inversión física del recurso FEFOM ejercicio fiscal **[año]**, en formato .pdf.
- 35 Requisitar el cuestionario de control interno en materia de inversiones físicas, por las unidades administrativas competentes; **anexando la evidencia documental soporte, impresa y en formato .pdf**, de los controles internos o manifestaciones que se refieran o señalen en el mismo.

El cuestionario anteriormente solicitado deberá remitirse **en formato .xls y de manera impresa en papelería institucional de la entidad**, con nombre, firma y sello de las unidades responsables de emitir la información, así como rubricada en cada una de sus fojas.

No es óbice mencionar, que la relación solicitada en el numeral 1, así como el cuestionario de control interno al que hace referencia el numeral 35; deberá ser requisitadas en todos los campos que contienen los formatos que se anexan al presente en CD.

Cabe señalar que, durante el transcurso de la auditoría, se podrá solicitar información adicional a la referida en los puntos anteriores.

La información deberá remitirse a este Órgano Fiscalizador **mediante oficio**. Así también, la información requerida en copia certificada, deberá ser entregada de manera impresa y contener las firmas autógrafas conducentes; se precisa que, **de no contar con algún documento o información, deberá manifestarlo por escrito, proporcionando la evidencia que permita constatar el manifiesto.**

Apercibido que en caso de no proporcionar de forma completa, correcta y oportuna, los datos, archivos y documentos que se le solicitan para el ejercicio de las facultades de fiscalización, de conformidad con los artículos



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Requerimiento de información
59 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 23 fracción XLIII Bis del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **se le impondrá una multa de 100 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, misma que asciende a la cantidad de **\$000,000.00 (cantidad en pesos 00/100 M.N.)**, la cual podrá duplicarse o triplicarse en cada ocasión, hasta alcanzar 1,500 veces el valor diario de la UMA.

Asimismo, se hace de conocimiento que el OSFEM es competente para, en su caso, iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa por no entregar oportunamente la información requerida de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en términos del artículo 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, que señala que *"De no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en su caso, en términos de la legislación penal aplicable"*, por lo que, en caso de incumplimiento a este requerimiento de información, esta autoridad lo hará del conocimiento de la Unidad Administrativa respectiva, remitiendo las constancias para que en su caso, proceda de acuerdo con la normatividad aplicable.

Finalmente, se le informa que en caso de alguna duda respecto de la información que se le requiere, siempre que ésta se formule dentro del plazo otorgado, deberá ser remitida mediante correo institucional, dirigido a **[Nombre del director de la Auditoría de Inversión Física]**, Director(a) de Auditoría de Inversión Física del OSFEM, responsable del seguimiento de la auditoría, a los correos **[correo institucional]** y **[correo institucional]**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Auditor(a) Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física

C.c.p. xxxxxxxx xxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, Auditor(a) Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
xxxxxxx xxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, Secretario(a) Técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
xxxxxxx xxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, Director(a) de Auditoría de Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
xxxxxxx xxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, Jefe de Departamento de Auditoría de Inversión Física "X".
xxxxxxx xxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, Cargo del servidor público.
xxxxxxx xxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, Cargo del servidor público.
JEPN/IRCI/JMR/Aieh*

Anexo 1 0154 32001-24



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA		
Términos de Referencia PAA [año]		
Entidad Fiscalizada:	Fecha de Elaboración:	
Periodo a Auditar:	No. progresivo PAA [año]:	No. de Auditoría:
Origen de la auditoría:	Acuerdo [no. De acuerdo] por el que se emite el Programa Anual de Auditorías [año] para la fiscalización y revisión de las cuentas públicas del ejercicio fiscal [año]	
Tipo de auditoría:	Inversión Física	
La presente planeación se realiza en materia de Inversión física con base en las atribuciones conferidas a las unidades administrativas de la Dirección de Auditoría de Inversión Física		
Objetivos de la Auditoría de Inversión Física		
General: Fiscalizar los recursos públicos estatales y [municipales], destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, por parte del [Nombre de la entidad], evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las obras públicas y/o servicios relacionados en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia. Específicos: • Evaluar los mecanismos de control interno implementados por la entidad fiscalizable, identificando los riesgos de control en las etapas de la obra pública e inversiones físicas respecto del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. • Comprobar con base en el alcance de fiscalización de las inversiones físicas, que estas hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adjudicadas, contratadas, adquiridas y ejecutadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables. • Constatar si las obras públicas, servicios relacionados con las mismas, bienes e inversiones físicas realizadas por la entidad fiscalizable en las modalidades de excepción a la licitación pública, fueron adjudicadas y/o adquiridas de conformidad con los montos máximos permitidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal [año]. • Verificar que las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas, sujetas a fiscalización, se concluyeron en los plazos establecidos. • Evaluar el cumplimiento de las especificaciones de los trabajos o insumos pactados en los contratos respectivos de las inversiones físicas, sujetas a fiscalización. • Comprobar que los importes pagados por la entidad fiscalizable corresponden a los conceptos de trabajo contratados y ejecutados en obra, a los insumos aplicados o bien tratándose de adquisiciones a los bienes suministrados, en cuanto a su descripción, alcance, especificaciones y cantidades. • Comparar el costo de las inversiones físicas sujetas a fiscalización a fin de determinar si durante los procesos de adquisición, adjudicación y contratación, la entidad fiscalizable aseguró las mejores condiciones en cuanto a precio. • Realizar el análisis financiero de los diferentes capítulos de gasto para determinar los recursos ejercidos que correspondan a inversiones físicas, por parte de la entidad fiscalizable. • Verificar que el presupuesto asignado al capítulo 6000 (Inversión Pública), se haya ejercido en las inversiones físicas, proyectos aprobados y conforme a los montos y calendarios autorizados en los programas que correspondan por su propia naturaleza (Programa Anual de Obra, Programa Anual de Reparaciones y mantenimientos y Programas Presupuestarios) de acuerdo a las disposiciones normativas y reglamentarias aplicables. • Constatar que los traspasos presupuestarios entre capítulos de gasto o fuentes de financiamiento, se encuentren debidamente autorizados, justificados y que se realizaron en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. • Determinar si el objeto del gasto de las inversiones físicas cumple con las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Estado de México y Municipios, en los registros presupuestales y contables de los capítulos de gasto. • Verificar que los recursos ejercidos del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal cumplan con lo establecido en las disposiciones legales aplicables y los Lineamientos para la utilización del Fondo.		



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA

Alcance de Fiscalización

Evaluación de control interno en materia de inversiones físicas

Capítulo 6000 "Inversión Pública"

Procedimientos por etapa de obra pública y/o servicios relacionados con la misma

- Planeación, programación y presupuestación
(Autorización de las obras y Programa Anual de Obras)
- Adjudicación
(Montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del GEM y análisis de acta de junta de aclaraciones)
- Contratación
(Análisis del contrato)
- Ejecución
(Procedimiento constructivo, proyecto ejecutivo, números generadores y bitácora de obra)
(Cumplimiento de periodo de ejecución contractual)
 - Verificación de la ejecución, control y pago de las obras
 - Comprobación de que los importes pagados corresponden con lo ejecutado
 - Verificación del costo de la obra
 - Costo directo
 - Costos indirectos
 - Cargo por financiamiento
 - Cargo por utilidad
 - Cargos adicionales

Procedimientos para la revisión de adquisiciones y/o servicios (obras por administración directa y reparaciones y mantenimientos)

- Planeación, programación y presupuestación
(Autorización)
- Adjudicación
(Montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del GEM)
- Contratación
(Análisis del contrato de adquisiciones y/o servicios)
- Ejecución
 - Verificación de la ejecución, control y pago de las adquisiciones
 - Verificar que no participaron terceros como contratistas
 - Comprobación de que los importes pagados corresponden con los bienes suministrados
 - Comprobación de que los importes pagados corresponden con lo aplicado
 - Verificación del costo de adquisición de los insumos

Procedimientos Financieros

Verificación de los registros presupuestales y contables relacionados con inversión física (universos):

- Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"
- Capítulo 3000 "Servicios Generales"
- Capítulo 4000 "Subsidios y Otras Ayudas"
- Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"
- Capítulo 6000 "Inversión Pública"
- Capítulo 9000 "Deuda pública" (ADEFAS y financiamientos)

Análisis financiero:

- Comprobación del importe pagado en estimaciones
- Programas presupuestarios
Destino de los recursos autorizados
- Análisis presupuestal y contable del capítulo 6000
(Cumplimiento de programas aprobados y montos autorizados)
- Verificación del cumplimiento normativo de traspasos presupuestarios
- Análisis del cumplimiento del objeto del gasto
(Capítulos relacionados con inversiones físicas)
- Análisis financiero por programa de inversión o recurso (FEFOM)

Procedimientos relacionados con obras concesionadas, PPS y/o Asociaciones Público Privadas

- Análisis técnico
(Procedimientos por etapa de obra pública)
- Análisis financiero



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA

Procedimientos Analíticos a Aplicar
(Numerales Específicos para el Capítulo 6000 "Inversión Pública")

Procedimiento analítico para la fiscalización superior de los actos relativos a la fase o etapa de:

- Planeación, programación y presupuestación	---	3.2	
- Adjudicación	-----	6, 7.6, 10.1, 10.3 y 10.4	
- Contratación	-----	2 y 4 (de ser aplicable)	
- Ejecución			
- Periodo contractual	-----	3.1, 3.2, 8.1, 8.2	
- Cantidades de obra	-----	4.1 inciso a) y c), 5.2	
Obras a base de precios unitarios		6.1, 6.4, 10.1, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10 y 17	
Obras por administración directa		9.4, 9.5, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10 y 17	
Obras a precio alzado o mixto		6.6, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10 y 17	
- Costo de obra			
Costo directo:	-----	11.2, 11.3, 11.4 inciso b) y c) y 11.6	
Costo indirecto:	-----	12	
- Análisis financiero del capítulo 6000	---	6.3 y 7	(Del procedimiento analítico de ejecución)
(Pago de las obras, registros contables y soporte documental)			

NOTAS:

- La revisión del costo directo comprenderá verificar que la Entidad elaboró el presupuesto base y la documentación que la soporta.
- El alcance podrá ser reorientado o modificado de acuerdo con los hallazgos detectados durante la auditoría.

Anexo 1: Relación de los numerales mencionados, con su descripción

Personal a Comisionar

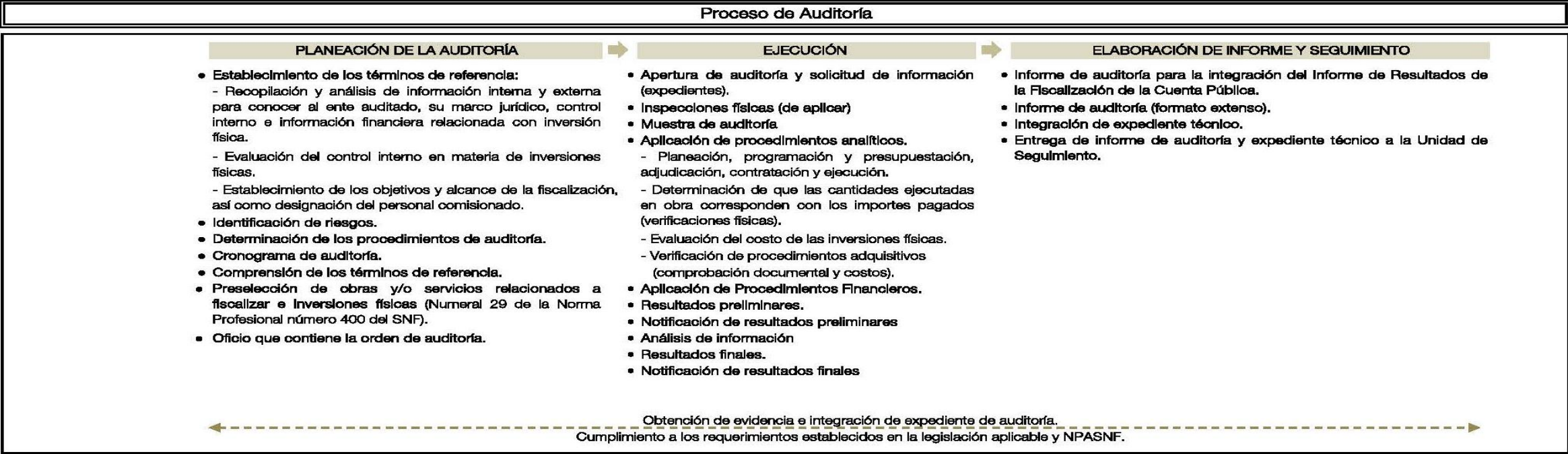
Nombre	Cargo operativo	Formación académica
	Director de Auditoría de Inversión Física	
	Jefe de Departamento	
	Supervisor de Auditoría	
	Auditor Líder	
	Auditor	
	Auditor	
	Auditor	
	Auditor Financiero de Inversión Física	
	Auditor Financiero de Inversión Física	

Acceso a los Datos

Planeación de la auditoría	• Informes mensuales y paquete presupuestal [año]. • Directorio de los servidores públicos de la administración municipal del OSFEM. • Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX). • Solicitud de información a la entidad fiscalizable para la planeación de la fiscalización (artículo 5 de la LFSEM).	Ejecución de la auditoría	• Requerimientos de información a la entidad fiscalizable con base en las atribuciones del OSFEM (Artículo 8 fracciones IV, XVI y XIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y lo conducente del Reglamento Interior del OSFEM) • Acceso a todos los registros y documentos relacionados con la gestión gubernamental del Municipio, así como a toda la información necesaria para llevar a cabo la fiscalización (numerales 2.4 y 4.1 de las NPSNAF No. 1 y No. 10, respectivamente)
----------------------------	---	---------------------------	---



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA



Entorno Normativo del Ente		
Marco jurídico que da lugar a la creación de la Entidad fiscalizada		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Decreto de creación	Objeto	Artículo 115 Artículos 112,113 y 122 Artículos 1, 2, 3 y 6
Disposiciones jurídicas que establecen las atribuciones y responsabilidades del Ente fiscalizado en materia de obra pública		
• Ley Orgánica Municipal del Estado de México • Código Financiero del Estado de México y Municipios: Artículos 16, 289, 292, 300 segundo párrafo, 301 segundo párrafo y 344 • Plan de Desarrollo Municipal de XXX: Pilar 2 y Pilar 3 (Gaceta especial XX de fecha XX de XX de XX) • Bando Municipal de XX, Estado de México: Artículos XX,XX, XX y XX (Gaceta especial XX de fecha XX de febrero de XX y Gaceta especial XX de fecha XX de septiembre de XX) • Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de XXX		



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA

Disposioiones jurfdicas aplicables durante la fiscalización con base en el alcance establecido

Entorno Normativo del Ente

Objetivos de la entidad en materia de inversión pública Los establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de [Nombre de la entidad] y Programas Anuales del ejercicio [año]

	Aprobado	Modificado	Ejercido	Notas
Capitulo de gasto 6000				
Recursos estatales y municipales ¹ (Partidas de gasto 1134, 1235 y 5600)				



Órgano Superior de Fiscalización
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física
Dirección de Auditoría de Inversión Física
Departamento de Auditoría de Inversión Física "XX"



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA

Recursos estatales y municipales					
	Autorizado al inicio del ejercicio		Modificado definitivo ²		Notas
	Importe	No. de inversiones físicas	Importe	No. de inversiones físicas	
Programa anual de obras					
Programa anual de reparaciones y mantenimientos					
Total	-----	0	-----	-----	

Operaciones que Realizó la Entidad Fiscalizada en Materia de Inversión Física
Ejercicio Fiscal **laño** (Recursos Estatales y Municipales)

Capítulo 9000 "Deuda pública" (ADEFAS y financiamientos)				
Presupuesto Asignado	Análisis Financiero (OSFEM)			Notas:
	ADEFAS	Financiamientos	No. de Registros	

Capítulo 6000 "Inversión pública"				
Presupuesto asignado	Presupuesto Ejercido			Notas:
	Estado analítico	Cuenta pública	Análisis financiero	

No. de obras			Notas
Programa anual de obra modificado, actas y oficios	Cuenta Pública	Análisis financiero (OSFEM)	



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA

Capítulo 3000 "Servicios generales"			
Presupuesto asignado	Análisis financiero (OSFEM)		Notas
	Importe	No. de acciones	

Capítulo 2000 "Materiales y suministros"			
Presupuesto asignado	Análisis financiero (OSFEM)		Notas
	Importe	No. de acciones	

Riesgos Operacionales Detectados en el Proceso de Planeación

Se identifican durante la planeación los siguientes riesgos:



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA

Anexo 2: Papeles de trabajo que soportan los riesgos detectados.

Cronograma de Auditoría

Nota: La elaboración de los informes se adecuará a las fechas establecidas por el AECFIF



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA

Cronograma de Auditoría

Nota: La elaboración de los informes se adecuará a las fechas establecidas por el AECFIF

* Tiempos de ejecución alineados al cronograma establecido por la AECFIF

Generalidades

- En los trabajos de fiscalización, los auditores aplicarán los Principios Rectores del Servicio Público, Códigos de Ética y Conducta del OSFEM y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Las actividades descritas en la presente Planeación, serán realizadas por parte de los auditores dando cumplimiento a las autoridades y responsabilidades establecidas en las disposiciones legales aplicables.
- Los auditores utilizarán marcas e índices de auditoría en el desarrollo de sus actividades.
- Los auditores comisionados, deberán obtener durante el desarrollo de cada actividad la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante respecto de las irregularidades que detecten, obteniendo oportunamente la información certificada que soporten cada una de las observaciones y sustenten las acciones que se promoverán.
- Entiéndase como inversión física de cualquier tipo: Obras públicas, servicios relacionados con las mismas, acciones, adquisiciones, reparaciones, mantenimientos, rehabilitaciones y de manera general aquellas incluidas en los términos establecidos en los artículos 12.4 y 12.5 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Anexo 3: Manifiesto del grupo auditor respecto de la comprensión de los términos de auditoría y responsabilidades y funciones por cargo, para el cumplimiento de la presente.



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Orden de Auditoría de Inversión Física

[Nombre del servidor público a quien va dirigido]

[Puesto del servidor público]

P r e s e n t e.

Domicilio: [Dirección postal]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 115 fracción IV, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 33, 37, 42 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34, 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 4 fracción II, 5, 6, 7, 8 fracciones I, II, III, V, VII, VIII, X, XII, XIII, XVIII, XIX, XXXIII y XXXVI, 14, 21, 23 fracciones I, II, III, V, VIII, IX, XIII y XVII, 39, 42, 42 Bis, 43, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 140 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 312 fracción III y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 4, 6 fracciones III, IV, V, VII y VIII, 23 fracciones I, XI, XLIII Bis y XLIV, 26 fracciones I, II, IV, VII, VIII, IX y XI, 29, 30, 34 fracciones I, III, VI, VII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII y XX, 35 fracciones IV, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XXI, 36 y 37 fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XIX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; este Órgano Técnico, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías [año] para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal [año], publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Registro DGC: [No. De registro] del [día] de [mes] del [año] en curso, expide la presente **Orden de Auditoría de Inversión Física**, con número [no. De auditoría] al [tipo de entidad] de [Nombre de la entidad], la cual tiene por objeto fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia.

La Auditoría de Inversión Física a la que refiere el párrafo anterior, tendrá como alcance la revisión de los recursos programados, presupuestados, autorizados y ejercidos en inversión física en los diferentes capítulos del gasto, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables de las operaciones presupuestales, contables y relacionadas con deuda pública, así como, comprobar que las erogaciones realizadas fueron destinadas al objeto del gasto autorizado, la asignación, registro, seguimiento y control de la inversión física en bienes del dominio público y en bienes propios, su consecuencia con la ejecución, la justificación de las



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Orden de Auditoría de Inversión Física

inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de [año].

De conformidad con la normatividad anteriormente descrita, se informa sobre el personal auditor comisionado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta y tiene el carácter de representante del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; para practicar las diligencias y actuaciones que se requieran.

Nombre	Cargo
Nombre del servidor público	Director
Nombre del servidor público	Jefe de Departamento de Auditoría de Inversión Física "X"
Nombre del servidor público	Supervisor
Nombre del servidor público	Auditor
Nombre del servidor público	Auditor
Nombre del servidor público	Auditor
Nombre del servidor público	Auditor
Nombre del servidor público	Auditor

El acto de inicio de auditoría se llevará a cabo el día [día] de [mes] del presente año a las [hora] horas, en las oficinas que ocupa la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, ubicadas en Nicolás Bravo No. 204 Col. Centro C.P. 50000 Toluca, México; por lo que, se solicita acuda a dichas instalaciones, o tenga a bien designar mediante **oficio**, que deberá ser entregado en la oficina de Oficialía de Partes de este Órgano Técnico con al menos un día de anticipación previo al acto de apertura de esta auditoría, a un servidor público que lo represente a efecto de que se desahogue dicha diligencia; el cual deberá acompañarse de dos testigos nombrados por usted y la presencia del Titular del Órgano Interno de Control; **quienes deberán identificarse con gafete institucional**, dicha auditoría se efectuará a partir del acto de apertura hasta el [día] de [mes] de [año].

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, solicito la **designación mediante oficio**, de un representante que funja como Enlace entre la Entidad fiscalizable y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual deberá ser entregado en la oficina de Oficialía de Partes de este Órgano Técnico con al menos un día de anticipación previo al acto de apertura de esta auditoría; dicho enlace, será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal de las áreas auditadas, a las que se solicita instruya dar atención a todas y cada

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx



"[Año]. Conmemoración anual".

Toluca de Lerdo, Estado de México; [mes] [día] de [año]
Núm. OSFEM/AECFIF/[no. De auditoría]/[año]

Asunto: Orden de Auditoría de Inversión Física

una de las solicitudes de información para la entrega de documentos físicos, electrónicos, bases de datos y demás, vinculados con el objetivo de la auditoría, que a lo largo de la ejecución se requieran; lo anterior con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo, alcance de la auditoría, el Acuerdo de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y el **Programa Anual de Auditorías [año] para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal [año]**.

Es importante precisar que, tratándose de requerimientos de esta Autoridad Fiscalizadora, deberá proporcionar la información de manera veraz, oportuna y total en los términos y plazos que le sean solicitados, ello a efecto, de evitar la imposición de medidas de apremio conforme al artículo 59 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, así como ser sujeto del fincamiento de responsabilidades administrativas a las que haya lugar.

Por último, a efecto de eficientar los trabajos de auditoría y atendiendo a las mejores prácticas de auditoría, solicito amablemente asigne un espacio físico en las instalaciones que usted considere oportunas ubicadas dentro de la entidad fiscalizable con los servicios de acceso a internet e impresora, para que los auditores comisionados desarrollen la revisión correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Auditor(a) Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física

C.c.p. XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX, Auditor(a) Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX, Secretario(a) Técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX, Director(a) de Auditoría de Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX, Jefe de Departamento de Auditoría de Inversión Física "X".
XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX, Cargo del servidor público.
XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXX, Cargo del servidor público.
JEPN/IRCI/JMR/Aleh*

Anexo 3 0156 32001-24

**Entidad fiscalizable: [Nombre de la entidad fiscalizable]****Oficio Núm: OSFEM/[No. De oficio]/XXX/[Año]****Acta de inicio de Auditoría: Acta/[no. De acta]/CP[Año]**

En el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las [hrs] horas del día [fecha_acta] de [año], los CC. [Director (a) de Inversión Física], [nombre del auditor] y [nombre del auditor], [nombre del auditor], adscritos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quienes se encuentran legalmente constituidos en calle Nicolás Bravo Sur No. 204, 6to. Piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, domicilio que ocupan las oficinas de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, contando con la presencia del Licenciado en Derecho Jaime Enrique Perdigón Nieto, en su carácter de Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se procede a instrumentar la presente "Acta de Inicio de Auditoría" en términos del artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Siendo las [hrs] horas del día [fecha de acta] de [año], el personal de auditoría antes mencionado se constituyó en las oficinas de referencia, para realizar la **Apertura de la Auditoría de Inversión Física [al/a la] [nombre de la entidad]**, en relación con la auditoría número [no. De auditoría], practicada al amparo de la Orden de Auditoría contenida en el oficio [oficio de la orden] de fecha [fecha de la orden], suscrita por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la cual tiene por objeto [objetivo de la auditoría].

Para tal efecto, se apersonó [el/la] C. [Nombre del representante], [cargo del representante], quien a petición de los auditores se identificó mediante [gafete del representante], con número de folio [folio del compareciente], documento en el que aparecen su fotografía, su nombre y firma, el cual se tuvo a la vista, se obtuvo copia de la misma devolviéndose en el mismo acto de conformidad a su portador por ser de su uso personal, en lo sucesivo se denominará [el/la] "Compareciente".-----

Del mismo modo, se tiene la presencia [del/de la] C. [representante del órgano], quien se identifica mediante [gafete del órgano] con folio [folio], que de igual manera se entrega al portador por ser de uso personal. -----

El auditor requirió en atención a lo mandatado en el oficio [orden], [al/a la] "Compareciente" designe a dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa éstos serían nombrados por el auditor presente, a lo que manifestó que se encuentran designados como testigos, los CC. [testigo1] en su carácter de [carácter del testigo1] y [testigo 2] en su carácter de [carácter del testigo 2] respectivamente, quienes se identificaron mediante [gafete del testigo1] con número de folio [folio del testigo1] y [gafete del testigo2] con número de folio [folio del testigo 2] respectivamente; documentos en los que aparecen su fotografía, su nombre y firma, los cuales se tuvieron a la vista, obtuvieron copias de las mismas y devolviéndose en el mismo acto de conformidad a sus portadores por ser de su uso personal, dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad" y no tener impedimento legal para actuar como tales.-----

A continuación, y una vez que se apersonaron los que en este acto participan, se señala la apertura de la [tipo de auditoría], con número [no. De auditoría], la cual, tiene como alcance [alcance de la auditoría], por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del [año]; dicha auditoría se llevará a cabo del presente acto de



"[Año]. Conmemoración anual".

apertura, hasta el [día] de [mes] de [año]. -----

Una vez aperturada la auditoría y en seguimiento a los trabajos de fiscalización, se notifica [al/a la] "Compareciente" el oficio número [no. De oficio de solicitud] de fecha [fecha del oficio de solicitud], el cual contiene solicitud de información en materia de inversión física, misma que será necesaria para la ejecución de la auditoría, quien para constancia estampa de su puño y letra la siguiente leyenda "**Recibí original del presente oficio**", del cual se solicita su atención en los términos señalados en el cuerpo del mismo. -----

Acto seguido, se da el uso de la palabra [al/a la] C. [nombre del representante], [cargo del representante], [cargo del titular de la entidad] para que manifieste lo que a su derecho convenga, "[manifiesto de la entidad]".-----

Es importante precisar que, tratándose de requerimientos de esta autoridad fiscalizadora, deberá proporcionar la información de manera veraz, oportuna y total en los términos y plazos que le sean solicitados, ello a efecto, de evitar la imposición de medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables, así como ser sujeto del fincamiento de responsabilidades administrativas a las que haya lugar.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Léida la presente acta, explicado su contenido y alcance al "Compareciente" y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las [hora del cierre] horas del día [fecha de cierre] de [año], levantándose en original y un tanto, el cual se le entregó [al/a la] "Compareciente", quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron.-----

-----**CONSTE**-----

POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE

[representante]
[cargo del representante]

[titular del órgano interno]
[cargo del órgano interno]



"[Año]. Conmemoración anual".

POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Auditor(a) Especial de Cumplimiento Financiero e
Inversión Física

[Nombre del director]
[director(a) de inversión física]

[Nombre del jefe de departamento]
[jefe de departamento de inversión física]

TESTIGOS

[Nombre del testigo 1]
[Cargo del testigo 1]

[Nombre del testigo 2]
[Cargo del testigo 2]

Anexo 4 0157 32001-24



REVISIÓN CUALITATIVA DE INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO NO. OSFEM/AECFIF/XXX/XX, DE FECHA [día] DE [mes] DE [año]

Entidad Fiscalizada:

Unidad Ejecutora:

Periodo de Revisión: 01 de enero de [año] al 31 de diciembre de [año]

No. de Auditoría:

Oficio de Solicitud de Información:
Número:
Fecha de Notificación:

Oficio de Entrega de Información:
Número:
Fecha de Entrega:
Emitido por:

Oficio de Solicitud de Prórroga:
Número:
Fecha de Notificación:

Oficio de Autorización de Prórroga:
Número:
Fecha de Entrega:

Fecha:

Elaboró:

Supervisó:

NUMERAL DEL OFICIO	REQUERIMIENTO	¿LA ENTIDAD PROPORCIONÓ INFORMACIÓN?			¿LA ENTIDAD PROPORCIONÓ LA DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS?								NOTAS ACLARATORIAS	ACCIONES A SEGUIR
		SI	NO	PARCIAL	SI				NO					
					IMPRESA	COPIA CERTIFICADA	.pdf	.xls	IMPRESA	COPIA CERTIFICADA	.pdf	.xls		
1		✓			✓					✗				
2			✗			✓					✗			
3				✓			✓					✗		
4								✓					✗	
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

AUDITOR (ES)

AUDITOR (ES)

SUPERVISOR DE AUDITORÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA "XX"
FECHA DE VALIDACIÓN:



REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO No. OSFEM/AECFIF/XXX/XX, DE FECHA DE [día] DE [mes] DE [año]

Entidad Fiscalizada:		Oficio de Solicitud de Información:	Oficio de Solicitud de Prórroga:	Fecha:	
Unidad Ejecutora:		Número:	Número:	Elaboró:	
Periodo de Revisión:	01 de enero de [año] al 31 de diciembre de [año]	Fecha de Notificación:	Fecha de Notificación:		
Número de Auditoría:		Oficio de Entrega de Información:	Oficio de Autorización de Prórroga:	Supervisó:	
		Número:	Número:		
		Fecha de Entrega:	Fecha de Notificación:		
		Emitido por:			

NÚMERO L DEL OFICIO	REQUERIMIENTO	¿LA ENTIDAD PROPORCIONÓ INFORMACIÓN?			¿LA ENTIDAD PROPORCIONÓ LA DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS?		NOTAS ACLARATORIAS	ACCIONES A SEGUIR
		SI	NO	PARCIAL	SI	NO		
1		✓						
2			✗					
3				✓	✓			
4						✗		
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								

AUDITOR (ES)

AUDITOR (ES)

SUPERVISOR DE AUDITORÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA "X"
FECHA DE VALIDACIÓN:



Poder Legislativo del Estado de México
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



Cuenta Pública [año]

Entidad Fiscalizable: [Nombre de la entidad]

Número de Auditoría: [No. De auditoría]

Recursos Fiscalizados: [Tipo de recurso]

Unidad Auditora: [Unidad auditora]

Tipo de Auditoría: [Tipo de auditoría]

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES			
Nombre de la obra:		No. de contrato:	
Municipio / localidad:		Contratista:	
Modalidad:		Importe	
Unidad ejecutora:		Importe ejercido:	
Procedimiento analítico		Importe	
No. de resultado:	XX	Con observación:	Si (X) No ()
Conclusión Preliminar.			



Poder Legislativo del Estado de México
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



Cuenta Pública [año]

Entidad Fiscalizable: [Nombre de la entidad]

Número de Auditoría: [No. De auditoría]

Recursos Fiscalizados: [Tipo de recurso]

Unidad Auditora: [Unidad auditora]

Tipo de Auditoría: [Tipo de auditoría]

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

Elaboraron:

Nombre del auditor

Nombre del auditor

Nombre del auditor

Supervisó:

Nombre del auditor
Supervisor de Auditoría

Revisó:

Nombre del jefe de departamento
Jefe de Departamento de Auditoría de
Inversión Física

Validó:

Nombre del director
Director de Auditoría de Inversión
Física

Fecha:



"[Año]. Conmemoración anual".

Entidad fiscalizable: [Nombre de la entidad]

Oficio Núm: OSFEM/AECFIF/[no. De oficio]/[año]

Acta de Entrega de Resultados Preliminares: Acta/[Número de acta]/CP[año]

En el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las [hora] horas del día [día] de [mes] de [año], el [cargo del/ de la auditor(a) especial] [Nombre del/ de la auditor(a) especial], en su carácter de Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quien se encuentra legalmente constituido en calle Nicolás Bravo Sur No. 204, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, domicilio que ocupan las oficinas de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, procede a instrumentar la presente "Acta de Entrega de Resultados Preliminares" en términos del artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; en la que se hacen constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

Siendo las [hora] horas del día [día] de [mes] de [año], el personal de auditoría antes mencionado se constituyó en las oficinas de referencia, para realizar la **Entrega de Resultados Preliminares** al [Nombre de la entidad], en relación con la auditoría de inversión física número [No. De auditoría], practicada al amparo de la Orden de Auditoría contenida en el oficio [No. De oficio] de fecha [día] de [mes] de [año], suscrita por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la cual tuvo por objeto Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

Para tal efecto, se apersonó la C. [Nombre del compareciente], [Cargo del compareciente], quien al amparo del oficio número [No. De oficio] de fecha [día] de [mes] de [año], quien a petición de los auditores se identifica mediante gafete institucional número de empleado [No. De identificación], documento en el que aparecen su fotografía, nombre y firma, el cual se tuvo a la vista, se obtiene copia para la integración de la presente acta; devolviéndose en el mismo acto de conformidad a su portador por ser de su uso personal, a quien en lo sucesivo se denominará **el/la "Compareciente"**.-----

Así también, se tiene la presencia del C. [Nombre del representante], [Cargo del representante], quien a petición de los presentes, se identifica mediante credencial para votar con número de folio [No. De identificación], documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tuvo a la vista, se obtiene copia para la integración de la presente acta; devolviéndose en este acto a su portador por ser de uso personal. -----

Del mismo modo, el auditor especial requirió **al/ a la "Compareciente"** en atención a lo mandatado en el oficio OSFEM/AECFIF/[No. De oficio]/ [año], designe a dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa éstos serán nombrados por el auditor presente, a lo que manifestó que se encuentran designados como testigos mediante oficio número [No. De oficio] de fecha [día] de [mes] de [año], los CC. [Nombre del representante 1] y



"[Año]. Conmemoración anual".

[Nombre del representante 2], ambos en su carácter de [Cargos de los representantes], quienes se identificaron mediante [Tipos de identificaciones] con número [No. De identificaciones], respectivamente; documentos en los que aparece su fotografía, nombre y firma, los cuales se tuvieron a la vista, obtuvieron copias para la integración de la presente acta, devolviéndose en este acto a sus portadores por ser de su uso personal; dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad" y no tener impedimento legal para actuar como tales.-----

----- A continuación, y una vez que se apersonaron los que en este acto participan y derivado de la auditoría número [No. De auditoría] practicada al [Nombre de la entidad]; se hace entrega a la "Compareciente" de [Cantidad de resultados] resultados preliminares en materia de auditoría de inversión física, quien para constancia estampa de su puño y letra su rúbrica en un tanto original, mismo que formará parte del expediente de auditoría.-----

----- Se precisa al/a la "Compareciente", que la entrega de los presentes resultados preliminares no lleva inmerso un requerimiento de información, por lo que, al no ser requerimiento de información y, de conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, una vez concluida la presente diligencia administrativa, únicamente se le otorga un **plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la misma**, para que en ejercicio de su derecho proporcione las justificaciones y aclaraciones que considere pertinentes con las que pretenda dar atención a los resultados preliminares, en copia debidamente certificada, lo anterior, a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Técnico, ubicada en Av. Mariano Matamoros, Delegación Centro Histórico, No. 106, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000. -----

----- Acto seguido, se da el uso de la palabra al/a la C. [Nombre del compareciente], [Cargo del compareciente], para que manifieste lo que a su derecho convenga: "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx".-----

----- Finalmente, se hace de conocimiento al/a la "Compareciente" que de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información derivada de la presente fiscalización guarda el carácter de reservada, por tanto, deberán guardar sigilo de la misma, hasta en tanto no se cumpla con la excepción contenida en el precepto invocado de la materia.-----

----- **LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.**- Leída la presente acta, explicado su contenido y alcance a la "Compareciente" y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las [hora] horas del día [día] de [mes] de [año], levantándose en original y un tanto, el cual se le entregó al/a la "Compareciente", quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y rubricar al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron.-----

----- **CONSTE** -----

POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE



"[Año]. Conmemoración anual".

[representante]
[cargo del representante]

[titular del órgano interno]
[cargo del órgano interno]

POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Auditor(a) Especial de Cumplimiento Financiero e
Inversión Física

[Nombre del director]
[director(a) de inversión física]

[Nombre del jefe de departamento]
[jefe de departamento de inversión física]

TESTIGOS

[Nombre del testigo 1]
[Cargo del testigo 1]

[Nombre del testigo 2]
[Cargo del testigo 2]

Anexo 8 0161 32001-24



Poder Legislativo del Estado de México
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



Cuenta Pública [año]

Entidad Fiscalizable: [Nombre de la entidad]
Número de Auditoría: [No. De auditoría]
Recursos Fiscalizados: [Tipo de recurso]
Unidad Auditora: [Unidad auditora]

Tipo de Auditoría: [Tipo de auditoría]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

Procedimiento analítico:

No. del Resultado: [No. De resultado]

Con observación:

Si ()

No ()



Poder Legislativo del Estado de México
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



Cuenta Pública [año]

Entidad Fiscalizable: [Nombre de la entidad]

Número de Auditoría: [No. De auditoría]

Recursos Fiscalizados: [Tipo de recurso]

Unidad Auditora: [Unidad auditora]

Tipo de Auditoría: [Tipo de auditoría]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

ACCIÓN PROMOVIDA

NINGUNA ()

R ()

PRAS ()

SA ()

PO ()

Análisis y Valoración.

Conclusión Final.

Normatividad Infringida.



Poder Legislativo del Estado de México
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



Cuenta Pública [año]

Entidad Fiscalizable: [Nombre de la entidad]

Número de Auditoría: [No. De auditoría]

Recursos Fiscalizados: [Tipo de recurso]

Unidad Auditora: [Unidad auditora]

Tipo de Auditoría: [Tipo de auditoría]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

Elaboraron:

Nombre del auditor

Nombre del auditor

Supervisó:

Nombre del auditor

Nombre del auditor

Revisó:

Autorizó:



Poder Legislativo del Estado de México
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



Cuenta Pública [año]

Entidad Fiscalizable: [Nombre de la entidad]

Número de Auditoría: [No. De auditoría]

Recursos Fiscalizados: [Tipo de recurso]

Unidad Auditora: [Unidad auditora]

Tipo de Auditoría: [Tipo de auditoría]

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

Nombre del auditor

Nombre del auditor

Fecha: [Fecha]



"[Año]. Conmemoración anual".

Entidad fiscalizable: [Nombre de la entidad]

Oficio Núm: OSFEM/AECFIF/[no. De oficio]/[año]

Acta de Entrega de Resultados Finales y Cierre de Auditoría: Acta/[Número de acta]/CP[año]

En el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las [hora] horas del día [día] de [mes] de [año], el [cargo del/ de la auditor(a) especial] [Nombre del/ de la auditor(a) especial], en su carácter de Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quien se encuentra legalmente constituido en calle Nicolás Bravo Sur No. 204, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, domicilio que ocupan las oficinas de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, procede a instrumentar la presente **"Acta de Entrega de Resultados Finales y Cierre de Auditoría"** en términos del artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Siendo las [hora] horas del día [día] de [mes] de [año], el personal de auditoría antes mencionado se constituyó en las oficinas de referencia, para realizar la **Entrega de Resultados Finales y Cierre de Auditoría**, en relación con la auditoría de inversión física número [No. De auditoría] practicada a la [Nombre de la entidad], al amparo de la Orden de Auditoría contenida en el oficio [No. De oficio] de fecha [día] de [mes] de [año], suscrita por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la cual tuvo por objeto Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi..

Para tal efecto, se apersonó el C. [Nombre del compareciente], [Cargo del compareciente], quien al amparo del oficio número [No. De oficio] de fecha [día] de [mes] de [año], quien a petición de los auditores se identifica mediante [Tipo de identificación] con número de folio [No. De identificación], documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tuvo a la vista, se obtiene copia para la integración de la presente acta; devolviéndose en el mismo acto de conformidad a su portador por ser de su uso personal, a quien en lo sucesivo se denominará el "Compareciente".

Así también, se tiene la presencia del C. [Nombre del representante], [Cargo del representante], quien se identifica mediante [Tipo de identificación] con número de folio [No. De identificación], documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tuvo a la vista, se obtiene copia para la integración de la presente acta; devolviéndose en este acto a su portador por ser de uso personal.

El auditor especial requirió al/a la "Compareciente" en atención a lo mandatado en el oficio [No. De oficio], designe a dos testigos, apercibiéndole que en caso de negativa éstos serían nombrados por el auditor especial presente, a lo que manifestó que se encuentran designados como testigos mediante oficio número [No. De oficio] de fecha [día] de [mes] de [año], los CC. [Nombre del representante 1] y [Nombre del representante 2], ambos en su

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx



"[Año]. Conmemoración anual".

carácter de [Cargos de los representantes], quienes se identificaron mediante [Tipos de identificaciones] con número [No. De identificaciones], respectivamente; documentos en los que aparece su fotografía, nombre y firma, los cuales se tuvieron a la vista, obtuvieron copias para la integración de la presente acta, devolviéndose en este acto a sus portadores por ser de su uso personal; dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad" y no tener impedimento legal para actuar como tales.-----

A continuación, y una vez que se apersonaron los que en este acto participan, y derivado de la auditoría número [No. De auditoría] practicada a la [Nombre de la entidad]; se hace entrega al/a la "Compareciente" de [Cantidad de resultados] resultados finales en materia de auditoría de inversión física, quien para constancia estampa de su puño y letra su rúbrica en un tanto original, mismo que formará parte del expediente de auditoría.-----

Al respecto, se hace de conocimiento al/a la "Compareciente" designado(a), que de conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 47 fracción I del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, esta Unidad Administrativa, turnará el contenido de las observaciones, así como el Informe de Auditoría a la Unidad de Seguimiento de este Órgano Técnico, para su notificación y cumplimiento al plazo conferido, para que aclare, solvete o manifieste lo que a su derecho corresponda.-----

Acto seguido, se da el uso de la palabra al/a la C. [Nombre del compareciente], [Cargo del compareciente], para que manifieste lo que a su derecho convenga: "*Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.*"-----

Se hace de conocimiento que el espacio físico solicitado por este Órgano Técnico a través de la Orden de Auditoría OSFEM/AECFIF/[no. De oficio]/ [año] de fecha [día] de [mes] de [año], para la ejecución de los actos de fiscalización, ya fue entregado a la entidad fiscalizada a entera satisfacción, sin que se tengan llaves de la misma.-----

Así mismo, se reitera al/a la "Compareciente" que de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información derivada de la presente fiscalización guarda el carácter de reservada, por tanto, deberán guardar sigilo de la misma, hasta que no se cumpla con la excepción contenida en el precepto invocado de la materia.-----

Una vez hecho lo anterior, en este acto **se declara formalmente concluida la auditoría de inversión física número [No. De auditoría]** practicada a la [entidad], al amparo de la Orden de Auditoría contenida en el oficio Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx



"[Año]. Conmemoración anual".

[No. De oficio] de fecha [día] de [mes] de [año], suscrita por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de [año].-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída la presente acta, explicado su contenido y alcance al/a la "Compareciente" y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las 12:40 horas del día [día] de [mes] de [año], levantándose en original y un tanto, el cual se le entregó al/a la "Compareciente", quien al firmar de conformidad lo hacen también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al calce y rubricar al margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron.-----

CONSTE-----

POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE



"[Año]. Conmemoración anual".

[representante]
[cargo del representante]

[titular del órgano interno]
[cargo del órgano interno]

POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Auditor(a) Especial de Cumplimiento Financiero e
Inversión Física

[Nombre del director]
[director(a) de inversión física]

[Nombre del jefe de departamento]
[jefe de departamento de inversión física]

TESTIGOS

[Nombre del testigo 1]
[Cargo del testigo 1]

[Nombre del testigo 2]
[Cargo del testigo 2]

Anexo 10 0163 32001-24



"[Año]. Conmemoración anual".

Informe de Auditoría de Inversión Física de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública [Año]

INFORME DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA



"[Año]. Conmemoración anual".

Informe de Auditoría de Inversión Física de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública [Año]

Número de Auditoría: [No. De auditoría].

Entidad Fiscalizable: [Entidad fiscalizada].

Objetivo de la auditoría.

Periodo fiscalizado.

Del 01 de enero al 31 de diciembre [Año].

Antecedentes.

La auditoría de inversión física realizada a la [Nombre de la entidad], fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías [Año] para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal [Año], del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha [día] de [mes] de [Año]. La orden de auditoría de inversión física se realizó al amparo del oficio número [No. De oficio] de fecha [día] de [mes] de [Año].

Alcance inversión física.

Capítulo 6000		
	Egreso (pesos)	Inversiones físicas
Universo.	000,000.00	00
Muestra auditada.	000,000.00	00
Representatividad de la muestra.	0.00%	0.00%

La inversión física ejercida en el capítulo 6000, con cargo a recursos XXXXXXX por 000,000.00 pesos, corresponde a los registros de la información financiera de la entidad fiscalizada e informes trimestrales de la



"[Año]. Conmemoración anual".

Informe de Auditoría de Inversión Física de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública [Año]

entidad fiscalizada del ejercicio [Año], de los cuales, se revisaron 000,000.00 pesos, que representan el 0.00% del universo, importe que fue destinado a las siguientes inversiones físicas.

Nombre de la obra, adquisición, reparación y/o mantenimiento	Recurso	Importe ejercido (pesos)
Total		XXXXXXXXXX

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la entidad fiscalizada e informes trimestrales del ejercicio fiscal [Año].

Capítulo 5000

Egreso (pesos)	Acciones y/o adquisiciones
Universo relacionado con inversiones físicas.	
Muestra auditada.	
Representatividad de la muestra.	%

El importe de las acciones relacionadas con inversiones físicas, registradas en el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) con cargo a recursos XXXXXXXXX por 000,000.00 pesos, corresponde a lo referido en la información financiera contenida en los informes trimestrales de la entidad fiscalizada, de los cuales, se revisaron 000,000.00 pesos, que representan el 0.00% del universo, ejercidos en las siguientes adquisiciones.

Nombre de la adquisición o servicio	Recurso	Importe ejercido (pesos)
Total		XXXXXXX

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la entidad fiscalizada e informes trimestrales del ejercicio [Año].



“[Año]. Conmemoración anual”.

Informe de Auditoría de Inversión Física de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública [Año]

Resultados y Acciones Promovidas.

Obra:

Contratista:

Número de contrato:

Importe contratado:

.

Importe ejercido:

.

RESULTADO IF-[Número de resultado].

Procedimiento de Auditoría:

Descripción del Resultado Preliminar.

Conclusión Preliminar.

Información Presentada en Atención al Resultado Preliminar.

Análisis y Valoración.

Acción: [Clave de tipo de acción] [Tipo de observación]



"[Año]. Conmemoración anual".

Informe de Auditoría de Inversión Física de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública [Año]

Autorizó

**Nombre del Auditor(a) Especial de Cumplimiento
Financiero e Inversión Física**
[Nombre del/ de la Auditor(a) Especial de Cumplimiento
Financiero e Inversión Física]

Validó

Nombre del director(a) de Inversión Física [Nombre
del/ de la directora(a) de Inversión Física]

Toluca, México; a [día] de [mes] de [Año]

Anexo 11 0164 32001-24



"[Año]. Conmemoración anual".

Informe de Auditoría de Inversión Física de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública [Año]

ANEXOS.

[Anexo 1]

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

[Anexo 2]

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.

[Anexo 3]

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugait nulla facilisi.



PÁGINA	72 de 73		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	28	02	2024
ACTUALIZACIÓN			

HOJA DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

FECHA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
12/02/2023	Sin referencia de oficio Emisión original (EO)	Derivado de la reestructuración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se elabora el presente manual de procedimientos del Departamento de Auditoría de Inversión Física A, B, C y D.



AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN

Miroslava Carrillo Martínez

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO

Jaime Enrique Perdigón Nieto

AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO E
INVERSIÓN FÍSICA

Eduardo Pedraza Espinosa

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN FÍSICA

ELABORÓ

Cristóbal Arturo Hernández Morales

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN
FÍSICA "A"

Stephany Yazmín Rossano Morfín

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN
FÍSICA "B"

Norma Lizeth Mercado Ramírez

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN
FÍSICA "C"

Edgar Hernández Saucedo

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE INVERSIÓN
FÍSICA "D"